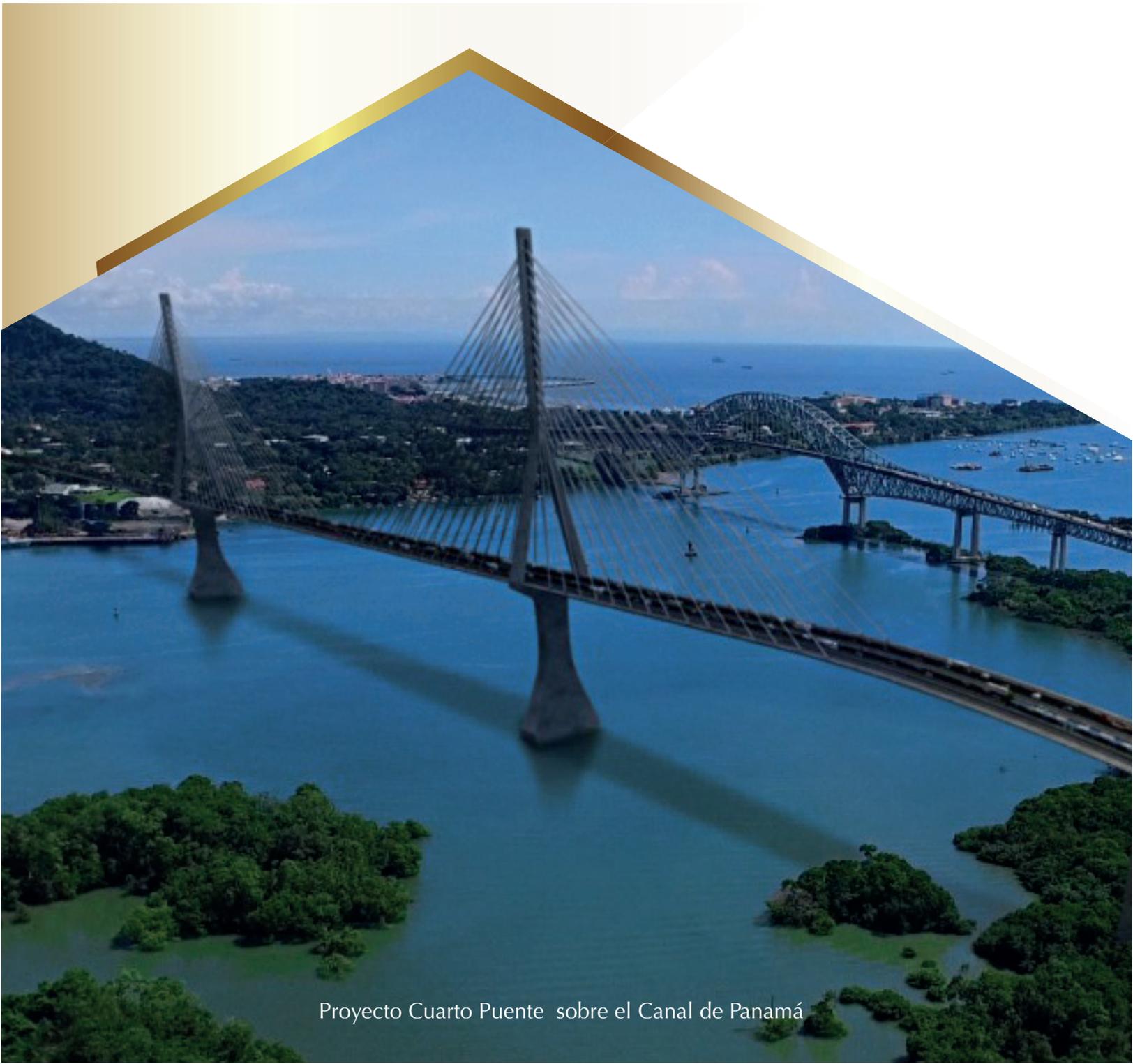


Memoria 2018





MEF

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**
República de Panamá

MEMORIA 2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



Excelentísimo Señor
JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República de Panamá

PRÓLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) rinde cuentas de sus logros más relevantes en materia económica y financiera que hacen que Panamá se siga destacando como uno de los países de mayor crecimiento en América Latina.

La actividad económica ha sido liderada principalmente por transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 7.8%, en la que las actividades del Canal de Panamá mostraron su constante dinamismo, lo que se evidenció en los ingresos por peajes que crecieron en 9.9%, toneladas netas 8.4% y volumen de carga en toneladas largas 5.7%. Todo esto fue posible dado el tránsito de los buques neopanamax.

Otra de las actividades económicas que reflejan su pujanza y crecimiento, fueron la pesca con un 6.0% cuyas exportaciones FOB de otros productos de mar creció 47.2%, aunque las categorías de mayor peso como pescado y camarón, mostraron una baja. Los servicios de salud privada crecieron en 5.5%, cuyas actividades se incrementaron en las consultas médicas, odontológicas, así como la de los hospitales.

Cabe señalar que, a pesar que la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Similares incidió en la actividad de la construcción entre los meses de abril y mayo de este año, el crecimiento del PIB se estabilizó en el tercer trimestre, mostrando un repunte del 3.6% en comparación con el segundo trimestre que fue de 3.1%, meses en que estuvo activo el paro laboral que afectó sensiblemente a la industria y al crecimiento económico del país.

Un aspecto a resaltar es la Inversión Extranjera Directa (IED), al tercer Trimestre del 2018, que alcanzó la cifra de B/.4,250.7 millones, registrando un crecimiento de B/.359.1 millones o 9.2%. La IED representó el 8.9% del PIB nominal hasta ese periodo y las utilidades reinvertidas, que representan el 63.6% del total de la IED, fueron B/.2,703.4 millones, por lo que se incrementaron en B/.186.4 millones o 7.4%. La IED en otro capital fue de B/.1,550.4 millones, aumentó B/.345.3 millones o 28.7%, por las inversiones en otras empresas no financieras del país. Y por tipo de capital, destaca un aumento porcentual de 95.0% o B/.249.6 millones en las empresas ubicadas en la Zona Libre de Colón.

Al 31 de octubre de 2018, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$25,814.61 millones, mostrando un aumento en la deuda pública de US\$1,014.64 (4.09%) respecto al cierre de abril de 2018. El saldo de la deuda pública externa al 31 de octubre de 2018 fue de US\$20,548.75 millones representando un 79.60% sobre el saldo de la deuda pública total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$5,265.86 millones, representando un 20.40% respectivamente.

La contratación de la deuda sigue la misma orientación de recaudar recursos en las mejores condiciones financieras posibles, asumiendo niveles prudentes de riesgo, lo que ha permitido apoyar a sectores importantes como: educación, transporte y salud; al igual que al fortalecer los motores claves de la economía panameña como: logística, infraestructura y construcción, los cuales aportan al crecimiento del Producto Interno Bruto. Esto ha permitido, además que Panamá mejore el ratio deuda/PIB y mantener indicadores robustos de exposición a los riesgos de crédito, de refinanciamiento y de mercado, lo que supone una fortaleza ante la volatilidad de los mercados financiero, superior a sus pares con igual o mejor calificación crediticia.

Como resultado tenemos una economía que está entre las más dinámicas y estables de la región, con un crecimiento impulsado por diversos sectores económicos, vinculados tanto a las áreas externas como internas, sustentado en unas finanzas públicas sanas y como lo reconocen diversos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y las más importantes calificadoras de riesgo tales como Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings.

En julio de 2018, la calificadoras de riesgo Standard & Poor's (S&P), mejoró la perspectiva de Panamá de estable a positiva refirmando su calificación de riesgo en BBB basado en factores tales como un "alto y consistente crecimiento económico y una política fiscal estable". Un cambio de perspectiva de estable a positiva respaldada por la inversión pública en infraestructura, así como un sector de servicios en expansión que se beneficia del rol del país como un hub regional de comercio, finanzas y transporte, que continuará impulsando el crecimiento económico y la diversificación de la economía panameña.

El Ministerio de Economía y Finanzas continúa impulsando los objetivos del gobierno del excelentísimo señor, Juan Carlos Varela Rodríguez, que permiten que la economía panameña crezca de forma realista y sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los panameños, acompañada de una política de transparencia fiscal, el intercambio de información tributaria y el acceso a la información mediante la creación de las herramientas necesarias, que facilitan la gestión y seguimiento de documentación y solicitudes de información.

Entre algunos logros importantes del MEF destacamos la entrega de los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM), a partir del 30 de noviembre de 2017, beneficiando a más de 500 mil beneficiarios, con un valor total que sobrepasa los 340 millones de balboas; la Cuenta Única del Tesoro ha permitido al Estado evitar la contratación de \$ 1,350 millones de deuda pública solo con el manejo más eficiente de sus saldos de efectivo; el nuevo sistema de contabilidad ISTMO se implementó en todo el gobierno central y se continúa con la estrategia de trabajar en coordinación con la Dirección de Contabilidad para incorporar a la CUT las cuentas de las entidades que están implementando el sistema ISTMO.

Además, con la focalización del subsidio eléctrico, para los panameños que consumen hasta 300 kwh mensual, se han logrado ahorros de hasta 300 millones de dólares al año. El 75.5% de los clientes en Panamá (846 mil 373 panameños) está subsidiado, por tanto, no ha tenido aumento de la tarifa de energía eléctrica. El 100% de los ahorros generados por la focalización del subsidio eléctrico se utilizó para la agenda social del gobierno; y la ley de Descentralización permitió asignar a los municipios 446.2 millones de dólares en el periodo de 2016-2018, lo que se han convertido en 4 mil 244 nuevos proyectos revisados. A través de la Dirección de Programación de Inversiones asistió, asesoró y acompañó a 72 municipios para la elaboración del diagnóstico socio económico de las necesidades y del programa de inversiones para su satisfacción, contando con una Planificación elaborada desde la base de la Población.

Se aprobaron en la Asamblea Nacional las leyes: 693 que Fortalece la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF) y la Ley 38 de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) que establece un ampliación del déficit hasta 2% para el 2018 sustentado en la necesidad de mitigar el efecto del año de transición entre gobiernos, mientras que para el FAP se establece que el 50% de toda contribución de la Autoridad del Canal de Panamá al Tesoro Nacional al superar el 2.5%

del PIB nominal para los años 2018 y 2019, y a partir de la vigencia fiscal de 2020 entrarán al FAP los aportes que superen el 2.25% del PIB nominal; 654, que establece el método para calcular la renta sujeta a una exención o tratamiento fiscal preferencia por la cesión o explotación de activos intangibles y se dictan otras disposiciones; 565 que crea el Consejo Fiscal al adicionar un Capítulo a la Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal (RSF) para fomentar aún más la política rendición de cuentas y ayudar a nutrir un debate público informado sobre la política fiscal a la población; 653 que regula la actividad de los centros de llamadas para uso comercial (call center), desarrolla el régimen fiscal aplicable, como requisitos migratorios y laborales que aplican a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a esta actividad, y elimina el tratamiento fiscal diferenciado para las operaciones internas y externas, estableciendo una tasa neutra de cero por ciento de impuesto sobre la renta a la utilidad generada por la operación comercial.

Todos estos esfuerzos legislativos se realizan con el propósito de cumplir con los estándares de transparencia fiscal internacional de la OCDE y la Unión Europea. Y aunque aún faltan la aprobación de la ley que reforma el Código Fiscal para penalizar la defraudación y el que aprueba el Código de Procedimiento Tributario, Panamá sigue comprometida en las políticas de transparencia, el cumplimiento de las normas internacionales y en la lucha contra el delito de blanqueo de capitales y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Estos son algunos logros importantes alcanzados por el MEF entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, los cuales esperamos potencializar inspirados en nuestro compromiso de hacer que el Panamá que crece, crezca para todos.

Eyda Varela de Chinchilla
Ministra



Eyda Varela de Chinchilla
Ministra de Economía y Finanzas



Gustavo A. Valderrama R.
Viceministro de Economía



Jorge E. Dawson V.
Viceministro de Finanzas

CONTENIDO

Despacho Superior

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tecnología e Informática
- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna
- Oficina de Información y Relaciones Públicas
- Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Viceministerio de Economía

- Dirección de Administración de Proyectos
- Dirección de Análisis Económico y Social
- Dirección de Financiamiento Público
- Dirección de Políticas Públicas
- Dirección de Presupuesto de la Nación
- Dirección de Programación de Inversiones
- Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional

Viceministerio de Finanzas

- Comisión Arancelaria
- Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos
- Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado
- Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado
- Dirección de Planificación del Sistema Financiero
- Dirección General de Ingresos
- Dirección General de Tesorería
- Dirección Nacional de Contabilidad
- Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros
- Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos
- Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

DESPACHO SUPERIOR Secretaría General



1. Actividades de la Comisión de Ética y Transparencia

- a. Monitoreo de la sección de transparencia de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, conocida como Ley de Transparencia, ha estado cumpliendo de forma periódica la actualización de la página web del Ministerio, desde noviembre de 2017 hasta el mes de agosto de 2018, última evaluación publicada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha mantenido con el 100% .
- b. “Carta de Integridad y Ética” y “Carta de Servicios” del Ministerio de Economía y Finanzas. El Despacho Superior, acoge mediante resolución ministerial los documentos “Carta de Integridad y Ética” y “Carta de Servicios” del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales fueron presentados como una iniciativa de la Comisión de Ética y Transparencia de la Secretaría General.

- c. Actividades en Conmemoración del Día Nacional de los Valores Éticos y Morales La Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó el concurso de fotografía y oratoria categoría para adultos y oratoria para los niños del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI).

2. Actividades realizadas en coordinación con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

- a. Cooperación Técnica Horizontal del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Asesoría Técnica para la creación de la “Escuela o Instituto de Administración Pública de Panamá”.
- b. Realización del Curso Internacional de Ética en la Función Pública.
- c. Realización del Seminario sobre evaluación de impacto de las políticas públicas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

(MIPYMES) en América Latina y el Caribe”

3. Participación del MEF como representante de la República de Panamá ante el CLAD.

- a. Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD desarrollada en Antigua, Guatemala.
- b. Participación del Simposio sobre Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica, dicho evento se desarrolló el 20 y 21 de agosto de 2018 en Puerto Vallarta, México.
- c. Participación en el V encuentro de Escuelas

e Institutos que se llevó a cabo los días 6 y 7 de septiembre en San Salvador, el Salvador.

- d. Participación en la XLVIII Reunión del Consejo Directivo; Reunión XV Reunión del Consejo Académico Asesor de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) y del XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre Administración Pública en Guadalajara México del 6 al 9 de noviembre de 2018.



¹ Informe de Evaluaciones de Transparencia. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información <http://www.antai.gob.pa/transparencia/#toggle-id-2>.

DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Administración y Finanzas



La Dirección de Administración y Finanzas (DAYF) tiene como objetivo contribuir al desarrollo eficiente y eficaz de la administración del MEF, mediante una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos para la prestación de los servicios de apoyo.

1. Evaluación de las Actividades Presupuestarias

La Ejecución Presupuestaria para la vigencia 2018, inicia con un presupuesto total de B/.774, 241,180 de los cuales se le asigna a funcionamiento el monto de B/.587, 815,045 y para inversiones la suma de B/.186,426,135.

Al mes de noviembre de 2018 el presupuesto modificado asciende a la suma de B/.821, 799,297 reflejando B/.631, 785,151 para funcionamiento y B/.190, 014,146 en inversiones.

La ejecución presupuestaria acumulada al 30 de noviembre de 2018 fue de 71% de los cuales corresponden a funcionamiento 68% y para inversiones 80%.

2. Mejoras de procesos de los Departamentos de la DAYF

Despacho de la Directora

Se ejecutó el convenio firmado con el PNUD para el desarrollo e implementación de 10 procesos a través del sistema de trámite regular estructurado (SIGOB TRE) en diferentes áreas de la Dirección a saber:

- Licitación y Contrataciones (PEX y Procedimientos especiales).
- Transporte (Salvoconductos).
- Almacén (Abastecimiento).
- Compras (Modificaciones a las requisiciones y compras menores).
- Presupuesto (Traslados Institucionales, Interinstitucionales y externos).

Se dictaron capacitaciones relacionadas al Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) y Control de Procesos (TRE), nueva herramienta tecnológica, cuyo objetivo es optimizar la trazabilidad con el seguimiento de los documentos y hacer más eficiente la gestión de los procesos desarrollados.

Se desarrolló como proyecto y meta de la Dirección, el descarte y donaciones a nivel nacional en todas las regionales del interior de la República y todas las áreas de Panamá centro (Hangares de Amador, UABR, PH Republic, Ogawa, DGI y Finanzas).

Departamento de Tesorería Institucional
Capacitaciones de fortalecimiento en las Oficinas Regionales, cuyo propósito fue armonizar temáticas con el personal administrativo e identificar las mejoras de

gestión, las giras incluyeron Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Los Santos, Herrera, Coclé, Colón y Darién.

Para las Gestiones de Cobro se dio seguimiento al desarrollo del nuevo módulo de Devolución de Impuestos S/R y Devolución de Impuestos de Inmuebles.

3. Transporte y Talleres

Se culminó eficazmente, el trámite de revisados 2018 de la Institución. Con sólo dos Técnicos se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos nuestro alcance, en aproximadamente 14 giras técnicas a nivel nacional.

Nuestra flota vehicular está integrada por más de 318 vehículos a nivel nacional.

Se atendieron todas las misiones nacionales e internacionales, sin que se haya registrado ningún accidente que lamentar.

Hemos logrado atender reparaciones y mantenimientos de un gran número de solicitudes recibidas, mediante órdenes de compra, ya que no contamos con proveedores externos.

4. Administración de Documentos

Mejoramiento en la simplificación y modernización de los procesos de entrada y salida de documentos, a través de la plataforma del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad, los trámites se archivan digitalmente para futuras consultas, facilita la búsqueda de registros.

La Sección de Archivo Central, revisó la vida documental y vigencia expirada de estos, se realizaron descartes con la anuencia de la unidad gestora, ello debidamente avalado por la Oficina de Auditoría Interna, logrando liberar espacio físico.

3,605 Cajas documentadas de vigencia expirada y de consulta del año 1982 al 2018 que suman 10, 815,000' Registros aproximados al 30 de noviembre de 2018.

5. Infraestructura y Servicios Generales:

El Departamento de Infraestructura y Servicios Generales se encarga de dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las solicitudes realizadas por los distintos departamentos del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional, con miras a mantener un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores de la institución. Para desempeñar trabajos de electricidad, plomería, ebanistería, refrigeración, pintura y limpieza, entre otros.

Proyectos ejecutados

- Supervisión de los trabajos de limpieza, inspecciones a plantas eléctricas, bombas de agua, fumigación, ascensores, cable TV, plantas e inmuebles arrendados a nivel nacional, ejecutados

por las diversas empresas que mantienen contratos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Instalación de aires acondicionados en las diferentes oficinas a nivel nacional.
- Inspecciones de nuevos locales para las oficinas regionales del Ministerio.
- Contribuir con el recurso humano para las realizaciones de las diferentes ferias y eventos organizadas por las instituciones gubernamentales a nivel nacional.
- Adecuación de Oficinas en las Regionales de la DGI, DBP y Programación de Inversiones de Veraguas, Darién, Los Santos y Bocas del Toro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo, a las infraestructuras, aires acondicionados a nivel nacional.
- Elaboración de pliegos para los siguientes proyectos: Fumigación para todas las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional, Mudanza de la Dirección General de Ingresos, Remodelación del lobby al edificio del Viceministerio de Finanzas, Mantenimiento de aire acondicionado en las provincias centrales, Adecuación de servicios sanitarios del Viceministerio de Finanzas, Suministro de mobiliario para regionales, Sistema fotovoltaico DGI Las Tablas, Generador eléctrico, Remodelación para la nueva sede (CAIPI), Suministro de aires acondicionado convenio marco a nivel nacional, Suministro e instalación de letreros con logo nuevo a nivel nacional, Suministro e instalación de toldas para ferias, Suministro de focos led y material eléctrico para su instalación y Pliego de cambio del asta de la bandera y remodelación de estructura del Cerro Ancón.
- Mantenimiento de las instalaciones del Cerro Ancón, principalmente en reparaciones eléctricas y limpieza de las áreas comunes.
- Limpieza profunda de oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional.
- Instalación de verjas en la sede de la DGI en La Palma.-Darién.
- Se realizaron giras a diferentes instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional:
 - Desinstalar e instalar unidades de aires acondicionados y realizar trabajos eléctricos en las todas las Oficinas del MEF Provincia de Veraguas.
 - Bocas del Toro Changuinola, trabajos de refrigeración, eléctricos y pintura.



- Coclé Distrito de Penonomé, trabajos eléctricos, albañilería y pintura, en las Oficinas de la DGI.
- Bocas del Toro Isla Colón, Trabajos eléctricos, albañilería, pintura en el Edificio del MEF.
- Darién trabajos de pintura, eléctricos, ebanistería, refrigeración y jardinería en las Oficinas de la DGI y Planificación Regional.
- Veraguas, trabajos eléctricos, carpintería, albañilería y pintura.
- Azuero, trabajos de electricidad, apoyo en instalación y desinstalación de tolda en la actividad Relevo por la Vida.
- Coclé Oficinas de Bienes Patrimoniales trabajos eléctricos, albañilería y pintura.
- Realizar trabajos eléctricos, pintura, y mantenimiento de aires acondicionados.
- Mantenimiento e instalación de unidades de aires acondicionados, eléctricos, Carpintería, Albañilería y pintura en todas las Oficinas del MEF Veraguas.
- Realizar limpieza profunda en la DGI y en Planificación Colón.
- Reparación de aires acondicionados y apoyo a limpieza de áreas verdes en las Oficinas, Darién Las Palmas.
- Realizar trabajos eléctricos, trabajos de gypsum y pintura, para las nuevas Oficinas de la DGI, Darién Metetí.
- Realizar trabajos de Refrigeración y trabajos eléctricos en todas las Oficinas MEF de la Provincia de Veraguas.
- Construcción e instalación de verjas, pintura, abrir vano y hacer moquetas, Edificio de MEF Darién - La Palma.
- Trabajos de albañilería (Vigaducto) para la instalación de un CTS en la tapia, y la instalación de un medidor en el Edificio del MEF Isla Colón, Bocas del Toro.

DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Tecnología Informática



La Dirección de Tecnología e Informática tiene como finalidad ofrecer la mejor infraestructura y servicios tecnológicos certificados con estándares internacionales de calidad a mediano plazo, bajo un esquema operativo de aprovechamiento de los recursos informáticos. Estar a la vanguardia en tecnología y comunicaciones que contribuyan a que la institución cuente con un alto nivel tecnológico, con personal con una sólida formación y altamente capacitado en los avances tecnológicos y sistemas de información, para ser reconocidos como uno de los Ministerios líderes en Tecnología en el Estado Panameño.

Con el afán de mantener esta directriz hemos realizado la siguiente labor:

1. Cambio de fibra en instalación de DGI Darién
2. Se cumplió con la planificación de instalación de la fibra óptica para ofrecer mayor capacidad de transporte de información en área de difícil acceso.
3. Migración de servidores al IDC
4. Realización de migración en infraestructura de servidores, Reorganización de datos IDC para Producción y Contingencia. Para un rendimiento óptimo y administración de aplicaciones de servidores.
5. Gestión para la adquisición de nuevo Switch Core para las oficinas regionales y generar una mejora positiva en cuanto a la disponibilidad de las comunicaciones.
6. Migración de servidores físicos a virtuales.
7. Aumento del ancho de banda del Internet a 100 Mbps en toda sede central de Economía y sede Finanzas.
8. Adquisición de nuevos equipos (1273). El objetivo fue reemplazar todo los equipos obsoletos para que los funcionarios tuvieran una mejor herramienta para el desempeño de sus funciones diarias.
9. Proyecto Cepadem traslado e instalación de 100 equipos.

10. Implementación de Plataforma de seguridad para la prevención de intrusiones y detección avanzadas de amenazas (IPSS) para la Dirección de Tecnología e Informática (DTI).
11. Proyecto INTEGRA-T
Permite centralizar e integrar el personal de TI disperso entre las diferentes áreas operativas en una sola Dirección para lograr una mejor estrategia de servicio y aprovechamiento de los recursos.
12. Se culminó la implementación del módulo de correspondencia (TRANSDOC) en la DGI y con ello, en toda la Institución.
13. Implementaron los siguientes procesos en el módulo de Trámites Regulares Estructurados (TRE):
14. Rediseño, Optimización y Migración del Portal Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
15. Servicio de Mudanza de los productos Oracle de ISTMO, instalado en el Clúster D de Bases de Datos.
16. Se elaboró el portafolio de proyectos de tecnología del Ministerio para una mejor gestión por parte de la Dirección de Tecnología e Informática los cuales están asignados a los administradores de proyectos.
17. Plataforma de Gestión de Proyectos: Realizar e implementar una plataforma tecnológica capaz de facilitar el manejo de la gestión de la oficina de Proyectos de la DTI.
18. Desarrollo Web para la Administración de Roles en la Plataforma de los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM).
19. Gestión de Capacitaciones
Certificaciones COMPTIA, COMPTIA Network + COMPTIA A+I (Soporte), COMPTIA A+II Programa de Gerencia Pública Avanzada, Taller de Riesgo, Academia SAP, Diplomado en Contrataciones públicas, Taller de Cuerdas, Diplomado En Gestión De Proyectos + Agiles, Técnicas de red y seguridad de la información, ITIL, Congreso PMI 2018.
20. Servicio de Transformación de la Gestión de la Dirección de Tecnología e Informática del Ministerio de Economía y Finanzas.
21. La Unidad Informática asignada a la Dirección Nacional Contabilidad (DNC) ha colaborado en la preparación técnica de las instituciones seleccionadas para la implantación del sistema financiero ISTMO.
 - a. Seguimiento y coordinación de la conectividad con la plataforma ISTMO, instalación del aplicativo SAPGUI, impresión de cheques y adecuación de salones de capacitación.
 - b. Mantenimiento de la plataforma informática de la DNC (SIAFPA, SAFWEB, MOODLE) y sus interfaces con el resto de las entidades del Gobierno.
 - c. Solución de incidentes técnicos en los sistemas SIAFPA, SAFWEB y SRPG.
 - d. Mantenimiento periódico de los entornos de Producción, Contingencia, Desarrollo, Validación y Capacitación del sistema ISTMO mediante la aplicación de actualizaciones del sistema operativo, componentes SAP, monitoreo y mantenimiento de la base de datos, en conjunto con el proveedor.
 - e. Desarrollo de interfaces de ejecución presupuestaria entre el sistema ISTMO y los sistemas TUIRA del IDAAN y MPSA del Metro de Panamá.
 - f. Desarrollo y mantenimiento de la interfaz SIGOB-ISTMO de los servicios de consulta de disponibilidad presupuestaria, materiales y datos de la orden de Compra de ISTMO.
 - g. Desarrollo de la interfaz de consulta presupuestaria y Proveedores entre Panamá Compra de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la aplicación ISTMO.
 - h. Monitoreo y mantenimiento de las Interfaces de ISTMO con los sistemas legacy.
22. La Unidad Informática asignada a La Dirección General de Tesorería (DGT), nos hemos desempeñado año tras años en mejorar la calidad de los servicios brindados, reafirmandose y generándose resultados de este objetivo.
 - a. Lanzamiento de CONSULTAMEF, Esta herramienta ofrece la posibilidad de monitorear el movimiento de una cuenta con el Estado, darle seguimiento al recorrido de todo el proceso de gestión, conocer cómo y cuándo el pago se hace efectivo.

- b. Mejoras al Circuito de Fusión de Pagos del Tesoro Nacional.
- c. Mejoras a la aplicación de la Boleta de Depósito específicamente el nuevo diseño de la boleta con el nuevo logo. También se mejoró la reportería.
- d. Mejoras al módulo de pago electrónico del Sistema de Tesorería.
- e. Desarrollo de web service de Paz y Salvo con la Caja de Seguro Social.
- f. Desarrollo de web service de Paz y Salvo con la Dirección General de Ingresos (DGI).
- g. Desarrollo de web service de Paz y Salvo con el Tribunal Electoral de Panamá.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Asesoría Legal



La Oficina de Asesoría tiene como objetivo asesorar, recomendar, opinar y orientar al Despacho Superior y a las unidades administrativas de la institución, aspectos jurídicos para el cumplimiento de las disposiciones legales de actos que emitan y que incidan en el ejercicio de las funciones del Ministerio, como única instancia especializada en los asuntos jurídicos de la institución.

Para el año 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas contrató los servicios de la Consultoría “Diagnóstico, Análisis y Diseño Organizacional para la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas”, Programa de Asistencia Técnica para la Mejora en la Eficiencia del Sector Público, Préstamo Banco Mundial No. 8016-PA-BIRF. Luego de este proceso y en atención a recomendaciones del Departamento de Organización del Estado de la dirección de Presupuesto de la Nación, se formaliza la nueva estructura de la Oficina de Asesoría Legal, a través de la Resolución MEF-RES-2010-1437 de 15 de junio de 2018, modificada por Resolución MEF-RES-2018-1713 del 19 de julio de 2018.

La nueva estructura comprende la ordenación en cinco (5) áreas de trabajo:

1. Área de Dictámenes y Normativas
2. Área de Revisión Legal

3. Área de Revisión Contractual
4. Área de Litigios
5. Área de Cumplimiento y Pasivos

Funciones:

- Asesorar al Despacho Superior y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan;
- Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la Institución;
- Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al Ministerio o en los que este sea requerido;
- Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del Ministerio;
 - Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación;
 - Conservar el archivo y custodia de resoluciones internas del Ministerio y otro tipo de documentos, como decretos ejecutivos y acta de toma de posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de

Economía y Finanzas.

- Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del Ministerio;
- Colaborar en la mejora continua y técnica del cuerpo de abogados del Ministerio, apoyando en los procesos de capacitación y en la generación de modelos de trabajo;
- Revisar, según corresponda, el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos por la Institución;
- Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del Ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica;
- Definir con la Oficina de Recursos Humanos los criterios de selección y las competencias mínimas requeridas con relación al personal de la Oficina de Asesoría Legal, así como la adecuada dotación de abogados por área;
- Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados;
- Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas que ejerce el Ministerio.

Área de Pasivos y Cumplimientos: Actualmente maneja cuatro arbitrajes interpuestos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que son conocidos como Dominion Minerals Corp, Omega Engineering LLC, Bridgestone Licensing Services, Inc y Bridgestone Americas, Inc., y por último, Jochem Bernard Buse. Cabe destacar que recientemente salió un Laudo a favor de la República de Panamá en el caso DECSA, en el que el reclamo era de ochenta millones.

Área de Litigios Mantiene un total de veinticuatro caso activo cuyo estatus se mantiene hasta la fecha de la siguiente forma:

Casos Sala Primera Casación	2
Tribunal Superior (Apelación o Consulta)	5
Proceso Sumario (Interdicto Posesorio)	1
Procesos Ordinarios de Mayor Cuantía	2
Procesos Orales de Reposición de Títulos Valores	12
Procesos Penales	2
Totales	24

La coordinación de Revisión: mantiene un total de once expedientes de Bienes Ocultos, de los cuales tres están pendiente de ser Notificados, y la fecha de enero a diciembre de 2018, se presentó una nueva denuncia de Bien Oculto.

La Oficina de Asesoría Legal organizó varios seminarios sobre los siguientes temas:

- Taller de cuerda “Liderazgo y trabajo en equipo” Participo todo el personal de la Oficina de Asesoría Legal.
- Conversatorio Jurídico en conmemoración del Día del Abogado.
- Taller de Denuncias de Bienes Ocultos Participación en eventos internacionales:
- Washington DC, Estados Unidos “Reformas a las normas del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)” Del 25 al 29 septiembre del 2018.

Avance:

Se discutió el documento de trabajo que preparó la Secretaria Ejecutiva del (CIADI) y se acordó hacer aportes finales antes del 31 de diciembre de 2018. Resumen de las documentaciones que se elaboran en esta Oficina de Asesoría Legal desde octubre de 2017 hasta 31 de marzo de 2017.

Informe Acumulativo	SIGOB 2017	SIGOB 2018
Memorandos	4,801/	4463
Notas	506/	315
Resoluciones	242 /	4
Sanción o Veto	45	43
Consultas Telefónicas	S/N	
Reuniones	100	
Representaciones	S/N	

DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna



La Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización constituye un soporte institucional, cuyo objetivo fundamental se dirige a verificar si los procedimientos establecidos en la administración se están cumpliendo y así detectar el cumplimiento en los controles internos, para evitar malos manejos, pérdidas de ingresos fiscales y posibles violaciones a las normas, reglamentaciones, procedimientos y leyes, que afecten el normal desempeño, la imagen y el prestigio de la Institución.

Ha elaborado un Manual de Procedimientos con los siguientes objetivos:

- Ofrecer un marco de referencia para la realización de auditorías internas el cual permita adoptar las mejores prácticas Nacionales e Internacionales de la función de Auditoría Interna en Instituciones Gubernamentales.
- Adoptar las mejores prácticas Nacionales e Internacionales de la función de Auditoría Interna en Instituciones Gubernamentales de acuerdo a las

recomendaciones de la Institución Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Decreto Ejecutivo 405 del 25 de noviembre de 2016, enmarca la estructura de la Oficina de Auditoría Interna y las funciones del Comité de Auditoría Interna así como las de la Oficina de Auditoría Interna y sus departamentos.

La Oficina de Auditoría Interna esta conformada de la siguiente forma:

1. Oficina del Jefe de la Oficina de Auditoría
2. Área de Asesoría Legal
3. Departamento de Auditoría Interna
4. Departamento de Evaluación de Control Interno
5. Departamento de Auditoría de Cumplimiento
6. Departamento de Auditoría de Sistemas

Cantidad de informes por Departamento

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Auditoría Interna	40	22	36	43
Evaluación de Control Interno	88	97	129	63
Auditoría de Cumplimiento	157	187	105	130
Total	285	306	246	266

Atención Ciudadana 311

Años	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Cantidad de Casos Recibidos del Sistema 311	307	951	1222	15670
Porcentaje productividad	40%	65%	97%	97%

El Departamento de Auditoría de Sistema atendió los casos relacionados con quejas, denuncias o sugerencias ciudadanas referidas al MEF por parte del Sistema 311.

Aumento significativo de las llamadas en el periodo 2017-2018 debido a la entrega de CEPADEM.

Periodo I: 1 de julio 2014 al 30 de junio 2015

Periodo II: 1 de julio 2015 al 30 de junio 2016

Periodo III: 1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017

Periodo IV: 1 de julio 2017 al 31 de octubre de 2018



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Información y Relaciones Públicas



La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de información y comunicar las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen pública positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en 2018.

En este periodo, la OIRP continuó fortaleciendo la relación del MEF con los medios de comunicación, impulsando su política de acceso a la información mediante la realización de conferencias de prensa, desayunos y encuentros económicos dirigidos a periodistas especializados, a líderes de opinión y organizaciones profesionales, empresariales y de la sociedad civil.

A través de sus diferentes secciones la OIRP alcanzó los siguientes resultados:

1. Sección de prensa

En este periodo se elaboraron 256 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas, participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas.

La OIRP también atendió más de 245 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales. La autoridad ejecutiva de Economía y Finanzas participó en medios como CNN en español, Bloomberg, Latin Trade y otros medios de América Latina y Europa.

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económicos, presupuestos, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además se realizaron 17 conferencias de prensa.

Solicitudes de periodistas al MEF

Mes	Total	Resueltas / Mes contra Mes	Pendientes / Mes contra Mes
Noviembre 2017	9	9	0
Diciembre 2017	14	13	1
Enero 2018	18	16	2
Febrero 2018	8	8	0
Marzo 2018	16	13	3
Abril 2018	23	20	3
Mayo 2018	18	17	1
Junio 2018	15	12	3
Julio 2018	18	15	3
Agosto 2018	14	12	2
Septiembre 2018	37	29	8
Octubre 2018	37	33	4
Total Mes contra mes	227		
Total recibidas año	227		
Total resueltas año	227		
Total pendientes año	0		
Total	227		

Nota: Las solicitudes que quedaban pendientes de un mes a otro fueron pasadas para el siguiente mes hasta ser respondidas o remitidas a otras instancias. En ningún mes o caso dejo de responderse al periodista.

2. Medios digitales

Con el objetivo de mantenerse a la vanguardia digital, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha reforzado sus plataformas de redes sociales (Facebook, twitter, YouTube e Instagram) y la cuenta @MEFPANAMA y de su portal www.mef.gob.pa

En 2018 se implementaron estrategias para hacer más atractivo el mensaje que se comunica a través de estos canales. Continuamos potencializando el uso de gráficos, videos y otros recursos encaminados a comunicar eficientemente el mensaje institucional.

Los resultados continúan siendo positivos: los seguidores de twitter alcanzaron 30,430 nuevos usuarios,

en Facebook obtuvimos 4,479 seguidores; mientras que Instagram ya cuenta con 2,595 seguidores.

En el canal de YouTube de la institución se tiene acceso a 775 videos.

Direcciones como Financiamiento Público, Unidad de Bienes Revertidos (UABR) y la Dirección General de Ingresos (DGI) cuentan con sus propias redes sociales que también han incrementado la divulgación de sus campañas comunicacionales.

La plataforma de redes sociales sirvió para impulsar las campanas de información pública, como subastas y servicios y tramites de la DGI.

3. Sección audiovisual

Realiza coberturas filmicas y fotográficas e instalaciones de equipo y de audio y video en actividades tanto dentro como fuera del Ministerio. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web del Ministerio.

Entre enero y noviembre de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- 505 coberturas filmicas y fotográficas
- 123 instalaciones de equipo de audio y video
- 202 ediciones de videos
- 178 videos infográficos animados
- 53 locuciones
- 19 sesiones fotográficas protocolares

4. Sección de Relaciones Públicas

La Sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas Direcciones del Ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad del Ministerio. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e información general.

A partir del 2 de enero del presente año se actualizaron los artículos de uso institucional tanto para la sede de Panamá como para las dependencias regionales, debido al cambio del logo del MEF a fin de proyectar su nueva imagen en los eventos a nivel local e internacional, de acuerdo a la establecido en la Resolución No. MEF-RES-2017-40623 del 17 de agosto de 2017.

Se organizó y coordinó la logística y el apoyo a las diferentes actividades que se realizaron durante el 2018, entre las que podemos destacar:

- Organización de las Ferias regionales y locales en Panamá (Ocú, Soná en Veraguas, David, Colón, Azuero, Expocomer, de Artesanías e institucionales).
- Desayunos Económicos con medios de comunicación con el fin de difundir planes institucionales y mantener un intercambio de ideas entre las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y los comunicadores sociales.
- Coordinación y apoyo en las diferentes actividades institucionales, tales como, la Cinta Rosada y Celeste, Día Nacional de Reforestación - Alianza por un

Millón; Visita de la Niña de Fanlyc; Caminata Relevó por la vida en apoyo a la Fundación Amigos del Niño con Leucemia y Cáncer; Inicio de Efemérides Patrias, Concurso de Fiestas Patrias “Nuestra Historia”, Celebración del Día de las Madres y los Padres; y el Encendido de luces del árbol de Navidad.

5. Monitoreo

Dedicada a dar seguimiento a los medios de comunicación con el fin de analizar las coberturas e identificar temas que deben ser atendidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la sección de monitoreo dio seguimiento a publicaciones relacionadas al tema de economía y finanzas en medios impresos, digitales y canales de televisión.

6. Diseño gráfico

Encargada de atender las necesidades gráficas de las direcciones y oficinas del Ministerio, en 2018 contribuyo al diseño y diagramación de documentos, avisos de prensa, afiches así como el diseño, tarjetas de presentación e invitación, anuncios y confección de pabellones para ferias. Todos los artes de las campañas institucionales y de información pública son confeccionados por esta unidad.

Entre los artes que se realizan para la institución podemos mencionar: Infografías para campañas como la Cinta Rosada, Mes de la Patria, concursos internos, diseño de portadas para informes, fondos de pantallas, diagramación de publicaciones como el NOTIMEF Diseño de campana cinta rosada y anuncios internos impresos o electrónicos.

7. Administración

Ante la necesidad de mejorar la gestión, procesos y atender las demandas del recurso humano de la Oficina de Relaciones Publicas, se reestructuró la administración, contratándose a un administrador con el fin de establecer procesos que ayuden a agilizar los trámites, así como la eficacia de los mismos.

Entre el 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se confeccionaron 461 memorandos, 37 notas. Se realizaron tres (3) auditorías de caja menuda y 31 solicitudes de caja menuda. Adicionalmente se confeccionaron 120 salvoconductos y 153 solicitudes de bienes y servicios.

- Campañas de información pública

En 2017, la OIRP puso en marcha estrategias para comunicar importantes iniciativas del MEF y sus diferentes Direcciones.

Se puso en marcha las campañas para el pago de los Bonos Navideños de los ex empleados de los Casinos Nacionales y del proceso de distribución de los Certificados de Pago Negociable de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM).

Por otra parte, se publicaron edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos.

En total se publicaron 475 anuncios en medios escritos.

Boletín Notimef

Esta publicación sigue enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. El NotIMEF se publica de forma digital e impresa cada mes.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina Institucional de Recursos Humanos



La Oficina Institucional de Recursos Humanos, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de administración de Recursos Humanos, conforme a las Leyes y los Reglamentos Técnicos en materia del Sector Público, dirigido a alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, en un ambiente laboral de oportunidades, orientado hacia el cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre los logros alcanzados figuran los siguientes:

- a. Durante el año 2018, se firmaron Convenios Marco de Cooperación Educativa y el Programa de Maestrías MEF-IFARHU, a un total de cincuenta y seis (56) colaboradores del MEF, incluyendo a otras Instituciones.
- b. Se reacreditó al Régimen de Carrera Administrativa a sesenta y seis (66) servidores públicos activos.
- c. El Día del Padre se realizó un agasajo en el que participaron 847 colaboradores.

A continuación presentamos los resultados por área:

1. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos:

- a. Se realizaron un total de dos mil Ochocientos cincuenta y un (2,851) auditorías de puestos.

- b. Se devolvió el estatus de Servidor Público de Carrera Administrativa a sesenta y seis (66) colaboradores los cuales fueron desacreditados mediante la Ley 43 del 2009.
- c. Se habilitaron 40 clases Ocupacionales al Manual del MEF.

2. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público:

Se realizaron 18 inducciones en las cuales participaron trescientos noventa y nueve (399) colaboradores en más de ciento ochenta y seis (186) jornadas de capacitación de las cuales fueron capacitados 1235 colaboradores. Programa de Maestrías MEF-IFARHU se firmaron Convenios Marco de Cooperación educativa con diferentes universidades nacionales como internacionales, donde se dictaron diversas Maestrías.

3. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales:

En el plan de contribución económica por efectos de deceso de algún colaborador o familiar de éste; se ha estimado un desembolso de B/39.300.00 en el año, se dictaron charlas sobre la salud, encuentro de parejas, se administraron vacunas como la de

Influenza, Neumococo y otras.

- a. Actividad de talleres sabatinos: Se realizaron talleres
- b. Se realizaron las Ferias libres, Con el fin de brindar a los colaboradores acceso a una gran variedad de productos alimenticios y a bajo precio.
- c. Día del Padre. Se agasajaron a 847 colaboradores, a nivel nacional.
- d. Liga de Futbol (femenina). Se llevó a cabo con muy buena aceptación y la participación de varias direcciones.
- e. Centro de Atención Infantil Primario: Se celebró la bienvenida a los niños del (CAIPI), como inicio de clases.
- f. Caja de Ahorros. A través de una alianza interinstitucional con la Caja de Ahorros se promueven servicios como préstamos personales, hipotecarios, consolidación de deudas y ahorro.
- g. “Verano Feliz” Se realizó el proyecto de verano feliz 2018, para niños del Centro de Atención Primaria, (CAIPI).
- h. Yo Quiero Ser Ministro En el marco de la Celebración del Día del Niño

se realizó el tercer concurso denominado “Yo Quiero Ser Ministro”.

4. Programa de Igualdad de Oportunidades:

Se atendieron aproximadamente 1140 de casos psicológicos y sociales, de la institución.

Se realizó el Tercer Concurso de Mujeres Emprendedoras, Primera Sesión de grupo “Risoterapia y sus efectos positivos”. Dirigido a servidores públicos con discapacidad, Giras de Salud, Conmemoración del mes de la Etnia Negra, Tercer Concurso Herencia y Orgullo Afrodescendiente. Reina y Rey Afrodescendiente, Feria Gastronómica y Cultural afrodescendiente, Segunda Sesión de Grupo, “Normas protectoras de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su familia” y “Necesidades Educativas Especiales. Tercera Sesión de Grupo “Uso adecuado del beneficio de las 144 horas adicionales. Taller: Evolución Psicológica de los niños de 0 a 12 años de edad. Taller: El Bullying, Taller: Hábitos y Técnicas de estudio. Conferencia sobre el Programa de Riesgo Profesional de la Caja de Seguro Social.

5. Área De Registro y Control De Tramites De Acciones De Recursos Humanos:

Se tramitaron las diferentes acciones de Recursos Humanos, y las planillas con sus deducciones obligatorias.



DESPACHO SUPERIOR

Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el **Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**



La Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) fue creada por la Ley 23 de 27 de abril de 2015. La CNBC se reúne periódicamente para adelantar políticas, estrategias y acciones para lograr este objetivo.

Esta es una actividad que es realizada con los Comisionados y otras a múltiples entidades gubernamentales como todas las entidades de supervisión de sujetos obligados, la Unidad de Análisis Financiero, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, La Procuraduría General de la Nación, Consejo de Seguridad Nacional, la Presidencia, el Órgano Judicial, el Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas de la Asamblea Nacional y otras no listadas. Ha participado en la creación de la Dirección de Supervisión del Sector Financiero que se concretó en el Decreto Ejecutivo No. 43 de 23 de abril de 2018.

Durante el año 2018 ha tenido varias reuniones que han enfocado temas de importancia nacional, como la reunión del 7 de febrero de 2018 que enfocó el Informe

de Evaluación Mutua (IEM) de la República de Panamá publicado por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Este informe que es largo y detallado y está publicado por GAFI. El mismo evidencia que, a pesar que la República de Panamá ha logrado importantes avances en el cumplimiento técnicos de las 40 recomendaciones de GAFI, todavía no ha logrado la efectividad óptima en su régimen ALA/CFT (ver Gráfica 1, donde se comparan el cumplimiento entre el año 2012 y el 2017 de estas recomendaciones). Por ello, se requiere que el país trabaje para mejorar las deficiencias observadas en los 11 Resultados Inmediatos que requiere GAFI y en cumplir con algunas Recomendaciones parcialmente o no cumplidas.

Uno de los temas de interés nacional e internacional tratado en el IEM es la ausencia del delito de Defraudación Fiscal dentro del Código Penal como delito precedente al blanqueo de capitales. Por ello, se presentó en enero de 2018 el Proyecto de Ley denominado No. 591 por la Asamblea Nacional “que adiciona el Título XII delitos contra la Hacienda Nacional del Código Penal, que comprende los artículos 288-G, 288-H, 288- I, 288-J y

288-K y dicta otras disposiciones”. El mismo fue debatido en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Nacional donde participó el equipo del CNBC, además de buscar consenso en varios diálogos con los diferentes gremios interesados. Finalmente, el Proyecto de Ley N°591 se aprobó en primer debate el 30 de octubre de 2018 en la Comisión de Gobierno y Justicia de la Asamblea Nacional. Se espera que el mismo sea aprobado antes del fin de año de 2018.

El CNBC preparó y publicó un informe a principios del 2018 sobre el desempeño de sus funciones durante el año 2017 y el avance en temas ALA/CFT a nivel nacional. También le ha dado seguimiento a los avances en los planes de acción nacional para la estrategia ALA/CFT y que responden a las críticas del IEM. Además, se han adoptado dos resoluciones importantes. La primera adopta las listas que contienen a personas de alto riesgo o sancionadas por diferentes temas relacionados a lavado de activos. La segunda resolución alerta a los sujetos obligados panameños de la necesidad de realizar una debida diligencia de los funcionarios políticamente expuestos en la República Bolivariana de Venezuela. En total, el CNBC ha tenido 5 reuniones hasta finales de noviembre de 2018 para atender múltiples temas que impactan la imagen internacional de Panamá, su plataforma de servicios y su imagen internacional.

La CNBC también representa a Panamá a nivel internacional en diferentes eventos y foros, tanto regionales como internacionales. El equipo del CNBC participó con el Tesoro de los Estados Unidos en diálogos para aumentar la transparencia en la región Centroamericana en febrero de 2018. Esta reunión enfocó el impacto del riesgo de ALA/CFT en las relaciones de corresponsalia bancaria. Igualmente, en febrero de 2018, la CNBC participó en la Plenaria GAFI en París que revisó el IME de Panamá. Dado el interés del Fondo Monetario Internacional en temas de ALA/CFT, el CNBC se reunió de la primavera que este organismo en Washington D.C. La visita a esta ciudad también fue utilizada para reunirnos con el Tesoro de EEUU, otras Instituciones Financiera Internacionales y grupos interesado en Panamá como el Council of the Americas y periodistas.

La CNBC ha trabajado en diferentes mesas temáticas como la relacionada al Financiamiento del Terrorismo, la Zona Libre de Colon, personas y estructuras jurídicas, la Mesa Interinstitucional de Cooperación Internacional y con la Dirección General de Ingresos. Finalmente,

la CNBC debe recopilar la información necesaria para reportar a GAFILAT los avances logrados para evidenciar el cumplimiento con las recomendaciones del IEM, documento que han sido enviados a esta entidad periódicamente para demostrar el cumplimiento del plan de acción definido por el CNBC a principios de 2018. Actualmente está cooperando en la evaluación de riesgo de financiamiento del terrorismo, en diferentes evaluaciones sectoriales que se deben de preparar para la elaboración de una Evaluación Nacional de Riesgo. Esta labor está en desarrollo con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo y del FMI.

En junio y en diciembre de 2018, también representó a Panamá en las plenarios de GAFILAT, el grupo regional de acción de GAFI para Latinoamérica. En la plenaria de diciembre, Panamá logró mejorar su calificación en cuatro Recomendaciones Técnicas de GAFI sin que se bajarán ningunas calificaciones.

¹ Anti-Lavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT)





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Administración de Proyectos



La Dirección de Administración de Proyectos (DAP) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo N°. 24 de 3 de marzo de 2015 con el objetivo de apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de recursos reembolsables y no reembolsables otorgados por instituciones financieras internacionales. Entre sus funciones está la de “Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006 y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros”.

La DAP administra el Programa de Préstamo de Asistencia para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a través del préstamo No. 80160-PA, por la suma inicial de B/.55,000,000.00 y la ejecución de los compromisos con fondos locales del Programa de Préstamo para el Fortalecimiento de la Gestión Fiscal 2568-OC/PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dentro del Proyecto de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público, fue gestionada la reestructuración del proyecto para: (i) modificar las actividades del proyecto; (ii) reasignar los recursos del Préstamo entre diferentes actividades y categorías de gastos; (iii) extender la fecha de cierre hasta el 31 de diciembre de 2019 que incluye 38 actividades para el

fortalecimiento institucional de algunas direcciones del MEF, la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Contraloría General de la República.

La ejecución del programa de Préstamo del Banco Mundial en el semestre comprendido de noviembre 2017 al mes de abril 2018 es:

BANCO MUNDIAL de Nov. 2017 a Oct. 2018)		
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	7	1,653,458.86
Contratos trámite	20	2,270,933.17
O/C refrendadas	4	73,954.23
O/C en trámite		0.00
G/C	97	8,549,691.20

BID (Nov. 2017 a Oct. 2018)		
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	0	0.00
contratos en tramite	0	0.00
O/C refrendadas	0	0.00
O/C en tramites	0	0.00
G/C	0	641,014.74

1. Entrega de Informes a los Bancos

En cumplimiento al compromiso del Proyecto de Préstamo 80160-PA (Banco Mundial), se han entregado a conformidad y oportunamente los informes de avance físico y financieros correspondientes al cierre del año 2017 y primer semestre 2018.

Participa en la Revisión de Cartera de proyectos financiados por el Banco Mundial con exposición sobre el alcance de los indicadores, las actividades desarrolladas y retos de los componentes del programa de préstamo que administra.

2. Actividades ejecutadas

- a. Acompañamiento a la firma Deloitte por consultoría realizada en las instituciones con el propósito de identificar proyectos susceptibles de desarrollarse bajo un nuevo esquema de adquisición (Asociaciones Público Privadas), visitas a: MIDA, ACP, Empresas MIBUS, Aeropuerto de Tocumen, MOP y otras entidades.
- b. La DAP, en coordinación con la Cámara Panameña de la Construcción se desarrolló el primer Simposio Empresarial “Nuevas Oportunidades para la Sostenibilidad del Crecimiento del País “Asociaciones Público-Privada” con expositores de BID, Banco Mundial y CAF.
- c. Coordina y trabaja en el Proyecto de Ley que rige las Asociaciones Público Privadas en Panamá.

3. Participaciones y reuniones de trabajo

Se mantienen las reuniones regulares con los co-ejecutores y proveedores con mesas de trabajo, reuniones de coordinación, reuniones de asesorías, cumplimiento de resultados y otras actividades así como la identificación de los proyectos más relevantes para la ejecución efectiva del proyecto No. 80160-PA.

Participación en el Programa de Capacitación Regional en Asociaciones Público Privadas organizado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Mundial (BM) y desarrolladas en la ciudad de Panamá. (4 al 7 de diciembre de 2017).

Participación en la III Reunión Anual del Grupo de Especialistas en Manejo de Riesgos Asociadas al Financiamiento de Naturaleza Público Privada en Países

de América Latina y el Caribe (Washington D.C.) y en el Manejo de Herramientas y Técnicas para evaluar el Riesgo Fiscal de APP (Seúl, Corea).

4. Optimización del Recursos Humano mediante capacitaciones

La DAP coordina y participa en la Misión de entrenamiento con los ministerios en línea y de apoyo en la identificación de proyectos con Asociaciones Público Privada brindada por el Banco Mundial con la asistencia de representantes de la firma Deloitte, funcionarios de la Alcaldía de Panamá y otros ministerios.

La DAP organizó y participó en el Programa de entrenamiento en Auto liderazgo y trabajo en equipo realizado con el objetivo de fortalecer el clima y la dinámica del equipo de la DAP para lograr una mayor integridad entre todos los departamento de la Dirección.

Se dicta el Taller “Técnica del Marco Lógico y sus herramientas complementarias” con la aplicación en el diseño y conceptualización de proyectos para las diferentes etapas y responsabilidades del proyecto, dirigido a colaboradores del MEF en Chiriquí y Bocas del Toro.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Dirección de Análisis Económico y Social



Con el objetivo de dar seguimiento a diversos temas en materia económica, fiscal y social, se han realizado de manera periódica los análisis y estimaciones del comportamiento económico nacional. Adicional, sobresale la tarea excepcional del cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes de Panamá para 2018 y elaboración del informe, lo que colocó al país como uno de los primeros Estados del mundo y el primero en América Latina y el Caribe en honrar uno de los compromisos de monitoreo adoptados con la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculado con la erradicación de la pobreza infantil.

Informes, estudios, ponencias y documentos de apoyo

1. Informes mensuales regulares: 17 publicaciones del Informe Económico y Social (avances preliminares, análisis completo y versiones en inglés); 12 Informes del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos para los distritos de Panamá y San Miguelito y Resto urbano del país.

2. Informes especiales: Bonos Verdes; Depósitos locales de particulares en entidades financieras; Productividad laboral global media en Panamá: Años 2007 a 2017; Análisis de la Encuesta de Mercado Laboral de marzo de 2018; Pobreza e indigencia por ingreso, 2017; Índice de Pobreza Multidimensional, Año 2018; Avance en cifras económicas y sociales (11); otros informes cortos en distintos tópicos económicos y sociales.

3. Notas técnicas y presentaciones: Índice Mensual de Actividad Económica (11); Canasta Básica Familiar de Alimentos (11); Índice de Precios al Consumidor e Inflación (11); Producto Interno Bruto (3); Inversión Extranjera Directa (3); perspectivas económicas de organismos internacionales sobre Panamá.

Análisis de proyectos de ley: 11 analizados y 2 consultas técnicas relacionadas con Seguridad Alimentaria y Plan Nacional de Adulto Mayor.

Ponencias en reuniones y otros eventos

Institución /Organizador	Tema
Foro "Desde Wall Street a Panamá", El Financiero.	Perspectivas de Panamá y su proyección global
IV Foro de Inversión y Finanzas de Centroamérica, Latin Finance y MEF	Perspectivas económicas y flujos de capital en Centroamérica y Panamá
Encuentro de las Filiales Latinoamericanas, de la Empresa Parker Randall International	Panorama Macroeconómico de Panamá y acciones para el fortalecimiento de la imagen del país en transparencia financiera y fiscal
Red de Gestores de Innovación Social (RENGIS)	Índice de Pobreza Multidimensional
MITRADEL	Mapas de pobreza a nivel de Distritos y Corregimientos
SENACYT	Índice de Pobreza Multidimensional
Universidad de Panamá	Facultad de Humanidades: Nuevos Indicadores Sociales y el Índice de Pobreza Multidimensional en Panamá. CRU de Panamá Oeste: Principales indicadores del Sector Público; Mercado Laboral. CRU de Coclé:

Institución /Organizador	Tema
	Mediciones de la pobreza (mapa, ingreso, IPM); CRU de Colón: Principales herramienta para el análisis económico
Universidad Católica Santa María La Antigua	Aspectos Económicos; Costo de la Vida
FAO	Medición de la Pobreza y Bienestar en Panamá; Indicadores económicos y sociales de seguimiento de los niveles de pobreza rural; La pobreza monetaria y la pobreza multidimensional
MEF - Unidad de Relaciones Públicas	Aspectos Económicos; Deuda del Sector Público no Financiero; Costo de la vida; Mercado Laboral; Medición de la pobreza y distribución del ingreso
II Congreso Internacional de Salud Pública 2018	Presentación sobre Multidimensionalidad de la Pobreza en Panamá
Secretaría Técnica de Gabinete Social - MIDES	Análisis situacional de la pobreza en los corregimientos priorizados
Marco del XVI Congreso de Sociología	Indicadores de pobreza
II Encuentro de Trabajadoras Sociales	Herramientas para el análisis de la pobreza
Visita de calificadora de riesgo Standard & Poor's.	Perspectivas económicas de Panamá
Visitas del Capítulo IV del Fondo Monetario Internacional (FMI)	Proyecciones del Producto Interno Bruto, nivel de precios y mercado laboral 2018-2023
Visita de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Situación económica de Panamá y perspectivas
Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas, reuniones de economistas Jefes de América Latina y el Caribe	Situación de la realidad económica de Panamá y perspectivas
Exposiciones de la Universidad de Chile en conjunto con Quality Leadership University	Innovación y emprendimiento en América Latina; Políticas públicas para el desarrollo incluyente; Evaluaciones expost de políticas públicas en Chile

Informes, comentarios o revisiones técnicas para atención de solicitudes:

Más de 200 solicitudes atendidas de información, revisión y/o análisis provenientes del despacho superior, direcciones del ministerio, otros ministerios y dependencias del Estado, medios de comunicación social, organismos privados e internacionales, calificadoras de riesgo y público en general.

Informes en proceso: 2 estudios sectoriales sobre dinamización del comercio y formación técnica y profesional y una propuesta de estrategia de inclusión financiera.

Comisiones, equipos técnicos, reuniones y misiones de trabajo:

Se preside el Consejo Técnico de Economía y el de Sociología. Se participó en Equipo de trabajo para la Medición del Índice de Pobreza Multidimensional, Comisión Nacional y Comité Técnico de Salario Mínimo, Comisión Multisectorial del Gabinete Social, Mesas temáticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, Comité Técnico de la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Junta Directiva del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales - (AIP) de SENACYT, Consejo Nacional de Estadística, Reuniones técnicas sobre la Alianza del Pacífico, Reunión técnica relativa a la normativa internacional sobre estadísticas de la fuerza de trabajo, Reuniones con distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas Autoridad Nacional de Aduanas, Autoridad del Canal de Panamá, MICI, PNUD; XLVI Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., Estados Unidos, Misiones organizadas para atender a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con sede en México y al Banco Mundial, Misiones atendidas con presentaciones sobre la evolución y proyecciones económicas del país ante el FMI, Banco Mundial, CEPAL y Calificadoras Moodys, Standard and Poor y Bladex, entre otras; Misión de trabajo del Índice de Pobreza Multidimensional para Panamá en Bogotá, Colombia.

Participación en capacitaciones o eventos técnicos:

- A nivel local destacan la maestría en Economía

y Finanzas del Programa de Becas MEF-INCAE; cursos long term growth model y Macro-Fiscal; capacitaciones grupales e individuales presenciales y virtuales, impartidas por el Banco Mundial para una nueva herramienta de pronósticos económicos adaptada al país; curso Análisis de la Pobreza para la Elaboración de Políticas Multisectoriales, FAO; talleres y foros sobre Prospectiva Laboral, Análisis de sostenibilidad de deuda, Foro desde Wall Street a Panamá, Panamá en las Listas Negras: Los retos de su Sector Financiero, Economía del Comportamiento y Educación Previsional, Pobreza infantil y desigualdades estructurales, X Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe: "Alianzas para la reducción de las desigualdades estructurales en el marco de los ODS", Gobierno Nacional – PNUD; Seminario sobre evaluación de impacto de las políticas públicas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en América latina y el Caribe, MEF-CLAD y EIAPP.

- A nivel internacional: Curso de Estadística de Finanzas Públicas, FMI, Antigua en Guatemala; Misión en el Equipo del Gobierno Nacional en la Sustentación del Quinto y Sexto Informe ante el Comité de los derechos del niño, en Ginebra Suiza; Taller del grupo de trabajo de Canasta Básica de Alimentos para nueva metodología de cálculo, CEPAL, Santo Domingo, República Dominicana; Simposio Iberoamericano sobre modelo de gestión pública con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y la Agenda 2030, CLAD, Lima, Perú; Curso Sostenibilidad fiscal, FMI, Brasilia, Brasil; Curso Crecimiento Inclusivo, FMI, Brasilia, Brasil y en México; Curso sobre metodología para el cálculo del IPM Infantil, OPHI, Bogotá, Colombia; Curso de Diagnóstico Macroeconómico, FMI, Brasilia, Brasil; Conferencia "Retos y Prioridades de Política Económica, una Década después de la Crisis Financiera Global: Perspectivas para América Latina", Cartagena, Colombia; I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo, Instituto Guatemalteco de Turismo, Antigua, Guatemala; Taller sobre Inclusión Financiera de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en América Latina y del Caribe, SELA, Antigua, Guatemala; Reunión sobre el presupuesto público orientado a la Niñez, Unicef, Buenos Aires, Argentina.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Dirección de **Financiamiento Público**



Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el periodo de estudio están:

- Sistematización del cálculo del Costo Promedio Ponderado (CPP) de la Deuda Pública; y del perfil de amortización. Esto permite agilizar el proceso para la generación de información relacionada a la situación y evolución de la deuda. De igual forma, los inversionistas, las calificadoras de riesgo, y las instituciones financieras cuentan con acceso oportuno y confiable a los indicadores antes señalados.
- Creación de la página de la República de Panamá en Bloomberg donde se refleja los datos macroeconómicos e indicadores financieros útiles

para los inversionistas. La data es incorporada y actualizada periódicamente a través de las publicaciones por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), entre los cuales se pueden observar: el PIB real, PIB nominal, índice de precios al consumidor, tasa de desempleo abierto, tasa total de desempleo, tasa de fuerza laboral, balanza de pagos, cuentas corrientes y de capital, importaciones y exportaciones.

- En el marco del Programa de Creadores de Mercado (PCM) que maneja la Dirección de Financiamiento Público, en el mes de octubre se logró automatizar la medición del ranking del PCM, puntualmente el análisis del mercado secundario. Lo anterior, permitirá mitigar el riesgo operativo dando mayor flexibilidad a la data histórica y cumpliendo con los lineamientos de publicación pactados en el reglamento del programa.

A continuación, se detallan los resultados de las gestiones en materia de la deuda pública:

1. **Deuda Pública**

Al 31 de octubre de 2018, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$25,814.61 millones, mostrando un aumento en la deuda pública de US\$1,014.64 (4.09%) respecto al cierre de abril de 2018. El saldo de la deuda pública externa al 31 de octubre

de 2018 fue de US\$20,548.75 millones representando un 79.60% sobre el saldo de la deuda pública total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$5,265.86 millones, representando un 20.40% respectivamente.

2. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de mayo 2018 a octubre de 2018, ascienden a US\$1,969.38 millones, de los cuales el 56.21% (US\$1,106.93) corresponden a la deuda pública externa, destacándose: (i) la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2050 y cupón de 4.5% por el monto de US\$550.00 millones, (ii) los desembolsos de acreedores externos principalmente de los proyectos destinados a: Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Panamá III, Tercer Programático de Políticas de Desarrollo de Prosperidad, Programa de Transparencia y Equidad de Protección Social III, Saneamiento de la Bahía, Proyecto Cuenca Hidrográfica, Programas de Alcantarillados y Programas de Infraestructura Educativa.

De los desembolsos de deuda pública interna equivalente al 43.79% (US\$862.45), corresponden a (i) las reaperturas de la Nota del Tesoro con vencimiento en el año 2023 y cupón de 3.00%, (ii) las emisiones de Letras del Tesoro a diferentes tenores, (iii) desembolsos del financiamiento de la Línea de Crédito rotativa con el Banco Nacional de Panamá (BNP) por US\$350.00.

Por su parte, el servicio de la deuda del SPNE, alcanzó US\$1,586.63 millones, destacándose: (i) el pago de intereses y comisiones de los Bonos Globales por US\$381.95 millones, (ii) las amortizaciones de Notas del Tesoro por US\$669.60 millones, (iii) amortizaciones a multilaterales por el orden de

US\$175.87 millones.

La variación cambiaria originó un ajuste favorable en el saldo de la deuda pública disminuyéndola en US\$18.19 durante el periodo de análisis. Esta variación fue producto de la depreciación del Dólar frente al Yen, para los meses de junio, julio y septiembre. Lo anterior, responde principalmente al anuncio del Banco de Japón de continuar implementando sus medidas de estímulo económico y mantener las tasas de interés negativas con el objetivo de alcanzar su meta de inflación de 2%, resultando en un factor determinante en la depreciación del Yen frente al Dólar.

Al cierre de octubre 2018, el costo promedio ponderado de la deuda total se ubicó en 4.84%, manteniéndose al mismo nivel en comparación con el cierre de abril 2018 a pesar de los dos aumentos generales de las tasas de interés por parte de la FED, incidiendo en los niveles de tasas libor en los distintos plazos, utilizadas para la contratación de préstamos con los diferentes Organismos Multilaterales.

3. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

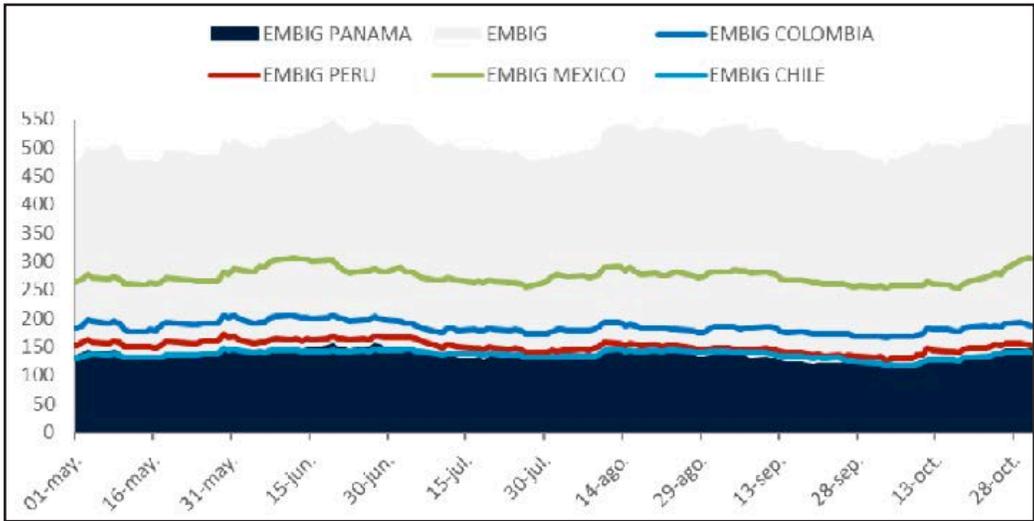
En julio de 2018, la calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P) mejoró la perspectiva de Panamá de estable a positiva refirmando su calificación de riesgo en BBB basado en factores tales como un "alto y consistente crecimiento económico y una política fiscal estable".

El cambio de la perspectiva de estable a positiva ha sido respaldada por la inversión pública en infraestructura, así como un sector de servicios en expansión que se beneficia del rol del país como un hub regional de comercio, finanzas y transporte que continuará impulsando el crecimiento económico y

Ministerio de Economía y Finanzas Dirección de Financiamiento Público Transacciones y Movimientos del Periodo Mayo 2018-Octubre 2018 (en millones de dólares)								
Acreeedor	Saldo 30/04/2018	Desembolsos y Capitalización	Capital	Intereses y Comisiones	Total	Variación Cambiaria	Ajustes y descuento en precio	Saldo 31/10/2018
Deuda Total	24,799.99	1,969.38	978.98	607.65	1,586.63	-18.19	42.41	25,814.61
Deuda pública externa	19,854.42	1,106.93	230.27	485.81	716.08	-18.19	35.86	20,548.75
Deuda pública interna	5,145.57	862.45	748.71	121.84	870.55	0.00	6.55	5,265.86

Fuente: Dirección de Financiamiento Público/MEF

¹ Monto incluye ajuste y descuento en precio.

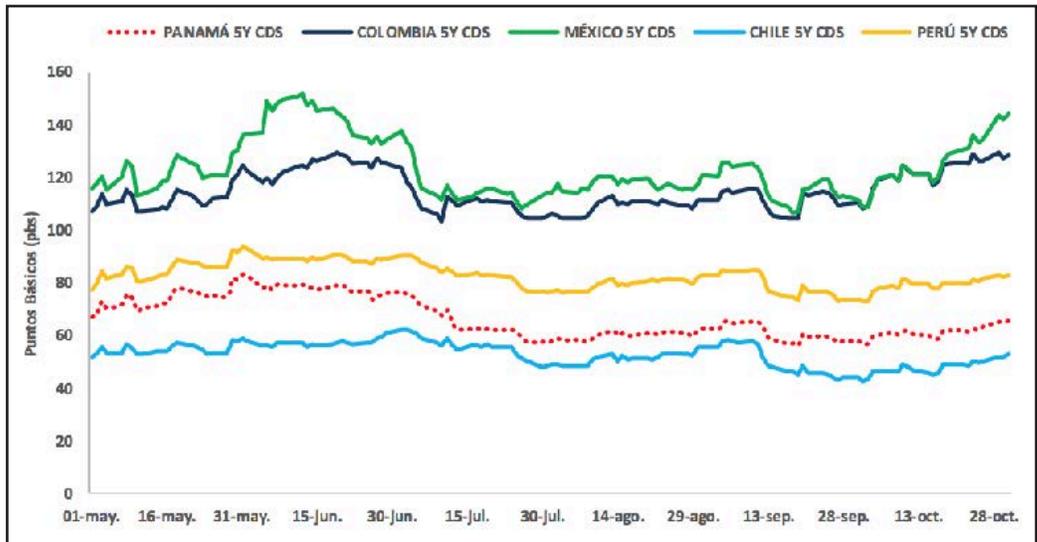


Al 31 de octubre de 2018, el EMBIG² para la República de Panamá se ubicó en 146 puntos básicos (pbs), reflejando un aumento de 11 pbs en comparación con el registrado al cierre de abril de 2018 (135 pbs), debido al aumento en las Tasas de Intereses de Referencia de la Reserva Federal (FED) en los Estados Unidos, realizado en junio de 2018 y septiembre de 2018. A pesar de lo anterior, el EMBIG de Panamá se mantuvo por debajo de los de sus pares Colombia (185 pbs), Perú (154 pbs) y Uruguay (184 pbs) con igual calificación crediticia y destacándose al cierre de septiembre el EMBIG

Por otro lado, el CDS a 5 años de Panamá al 31 de octubre de 2018 se ubicó en 65.4 pbs, sin registrar una variación significativa (0.2 pbs) en comparación con el 30 de abril de 2018 (65.2 pbs), reflejando la confianza de los inversionistas en los fundamentos macroeconómicos del país y colocándose por debajo de la mayoría de sus pares latinoamericanos, exceptuando a Chile, el cual se ubicó en 53 pbs.

4. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el periodo de evaluación, las emisiones en el mercado doméstico mostraron un gran dinamismo,



² EMBIG (Emerging Markets Bond Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos “libre de riesgo”.

adjudicándose en títulos valores de deuda pública (Letras, Bonos y Notas del Tesoro), un monto total de US\$519.0 millones.

En títulos de corto plazo (Letras del Tesoro), se adjudicaron US\$150.0 millones con vencimientos de 9 y 12 meses (6 subastas); obteniéndose un precio promedio ponderado de 97.44% y un rendimiento promedio de 2.79%.

Del total adjudicado, US\$275.0 millones corresponden a las reaperturas de la Nota del Tesoro con vencimiento en el año 2023, y cupón de 3.00%; a un precio promedio ponderado de 99.61% y un rendimiento promedio ponderado de 3.21%.

El programa de emisiones de títulos contó con una reapertura del Bono del Tesoro con vencimiento en el año 2024 y cupón de 4.95%, adjudicándose US\$94.0 millones y generando una prima en precio de US\$5.9 millones.

5. Negociación y Contratación de Empréstitos

En el ámbito de contratación de empréstitos con Organismos Multilaterales durante el periodo de evaluación se destacan los contratos de préstamos con el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados a financiar el “Programa de Mejora a la Gestión Operativa del IDAAN en el Área Metropolitana de Panamá”, por un monto de US\$250.00 millones, el “Apoyo al Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Panamá III”, por un monto de US\$ 200.00 millones y el “Programa de Transparencia y Equidad del Gasto en Protección Social III”, por un monto de US\$200.00 millones.

Además, los contratos de préstamos con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el “Programa de Gestión de Aguas Residuales de los Distritos de Arraiján y La Chorrera-Proyecto 1”, por un monto de US\$75.00 millones y el “Programa de Gestión de Aguas Residuales de los Distritos de Arraiján y La Chorrera-Proyecto2”, por un monto de US\$50.00 millones.

Así como, los contratos de préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Formato (BIRF) para el “Tercer Programático de Políticas de Desarrollo de Prosperidad Compartida”, por

un monto de US\$100.00 millones y el “Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá-Etapa I, por un monto de US\$ 80.00 millones”; y por último, el contrato de préstamo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) para el “Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera”, por un monto de US\$50.00 millones.

6. Cooperaciones Técnicas Internacionales

De mayo a octubre de 2018, se aprobaron doce (12) Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR) con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI's), por un total de US\$3.01 millones.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó recursos por la suma de US\$7.66 millones para apoyar trece (13) iniciativas de las cuales se destacan: (1) Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM) por US\$2.85 millones; (2) Diseño, Elaboración, Puesta en Marcha y Ejecución del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 por US\$1.50 millones, (3) Apoyo a la Consolidación de la Reforma Penitenciaria en Panamá por US\$0.70 y (4) Programa de Cuenca Urbana Resiliente Juan Díaz por US\$0.65 millones.

El Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), apoyó la iniciativa del Centro de Intercambio de Internet Regional (R-IXP) por un monto de US\$0.52 millones. Además, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), respaldó el Sistema Costero de Espacios Abiertos por un monto de US\$0.50 millones.

Para finalizar, el Programa de Co-Creación de Conocimiento que lleva a cabo la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) gestionó trece (13) cursos enfocados a fortalecer las capacidades técnicas y compartir experiencias entre pares de Latinoamérica y El Caribe (ALAC), en áreas de: transporte, desarrollo rural, turismo, medio ambiente, educación, cultura, energía y salud. Igualmente, se llevó a cabo la “Segunda Fase del Curso de Tercer País denominado Ecosistemas con Enfoque Participativo de Cuencas Hidrográficas” impartido por el Ministerio de Ambiente para funcionarios de países de América Latina y el Caribe.

³ CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

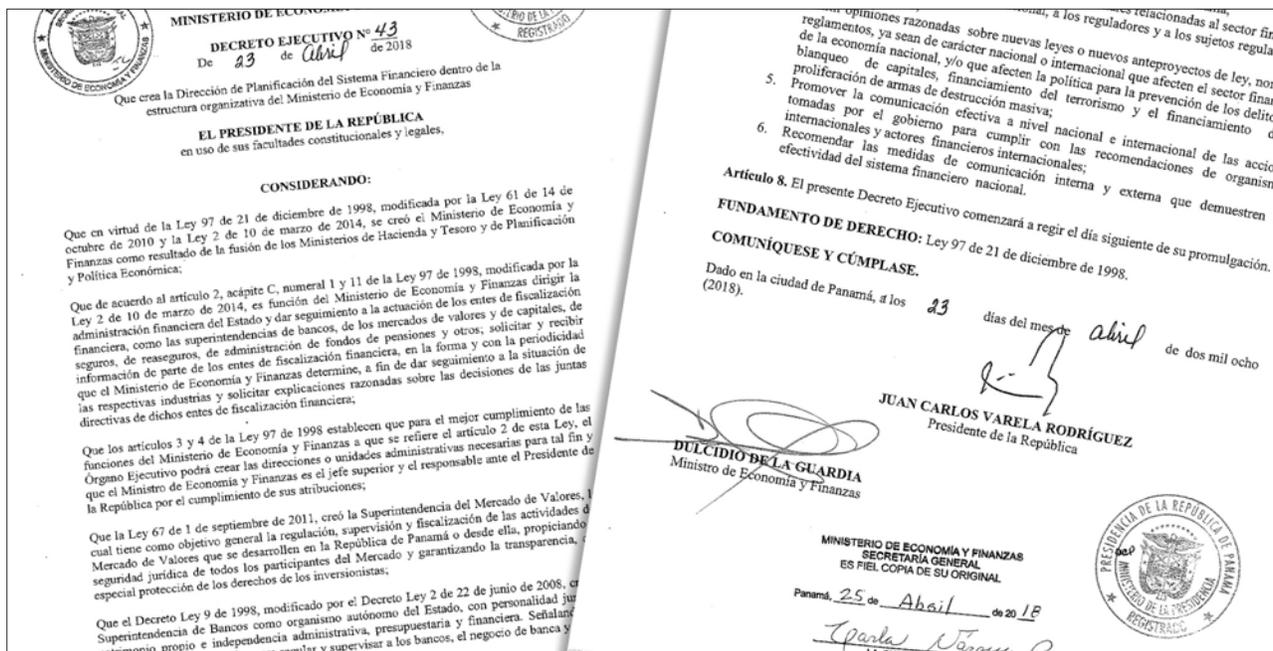
Dirección de Planificación del Sistema Financiero

La Dirección de Planificación del sistema Financiero fue creada mediante Decreto Ejecutivo N°.43 de 23 de abril de 2018 con el objetivo de dar seguimiento a la actuación de los diferentes entes de fiscalización financiera y planificar al sistema financiero en su conjunto.

Entre sus funciones están: planificar el sistema financiero, estableciendo objetivos y metas para alcanzar su sano desarrollo; analizar y dar seguimiento al desarrollo, cambios y amenazas al sector financiero de la economía nacional y al sistema de fiscalización financiera en Panamá; solicitar y recibir información de parte de los entes de fiscalización financiera, en la forma en que el Ministerio de Economía y Finanzas determine, a fin de dar seguimiento a las respectivas industrias y solicitar a cada uno de los entes de fiscalización financiera explicaciones razonadas sobre sus decisiones, según sea permitido por ley; analizar y evaluar las mejores prácticas internacionales relacionadas al sistema financiero y aplicabilidad a la economía nacional, a los reguladores y a los sujetos regulados en el sector financiero; emitir opiniones razonadas sobre nuevas leyes o nuevos anteproyectos de ley, normas, y reglamentos, ay sean de carácter nacional o internacional que afecten el sector

financiero de la economía nacional, y/o afecten la política para la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; promover la comunicación efectiva a nivel nacional e internacional de las acciones o tomadas por el gobierno para cumplir con las recomendaciones de organismos internacionales y actores financieros internacionales; recomendar las medidas de comunicación interna y externa que demuestren la efectividad del sistema financiero nacional; representar al Ministerio de Economía y Finanzas en eventos nacionales e internacionales que estén relacionados con el desarrollo del sector financiero o con su estabilidad o bienestar, según disponga el Despacho Superior del Ministerio de Economía y Finanzas; y cualquier otra función que le sea atribuida mediante ley, disposición ministerial o de Gobierno Nacional.

La Dirección está conformada por los departamentos de Seguimiento de los Entes de Fiscalización Financiera, y de Planificación Financiera.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Políticas Públicas



1. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Gobierno

Atendiendo las disposiciones dictadas por la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal, relativas al Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (PEG), la Dirección de Políticas Públicas (DPP) continúa coordinando el seguimiento y monitoreo de los indicadores de las metas del PEG, con el objetivo de armonizar las políticas públicas con el desarrollo inclusivo, en aquellas comunidades focalizadas geográficamente por esta administración. Adicionalmente, el seguimiento y avance de los proyectos y programas más emblemáticos del PEG es presentado ante interesados y en las jornadas de inducción de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Se ha previsto presentar el Primer Informe de Avance del PEG, en el marco de las iniciativas de fortalecimiento de la planificación en Panamá. Para tal fin, se requiere retomar los lineamientos bases sobre los mecanismos, herramientas y metodologías, que van a orientar el proceso sistemático de diseño y formulación del PEG con enfoque territorial y regional.

En virtud de lo anterior, la DPP, ha establecido alianzas estratégicas con varios organismos internacionales especializados en la materia, con la finalidad de fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios del MEF, así como las instancias de Gobierno Nacional, sobre la planificación estratégica con una visión de largo plazo.

2. La transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en las Políticas Públicas y Planes Nacionales

La DPP estará adquiriendo un compromiso para transformar el estilo de desarrollo de las políticas públicas en las áreas sociales y económicas. Este reto permitirá hacerle frente a un modelo estructural progresivo que se fundamente en una estrategia de planificación de la política pública que promueva la inclusión social, económica, cultural y ambiental.

Para alcanzar dichas metas, fortaleceremos las capacidades técnicas de las instituciones gubernamentales a fin de definir las acciones prioritarias que necesita el país para lograr el cambio deseado. Con estas iniciativas pretendemos que este

recurso humano capacitado pueda dar el debido seguimiento y evaluación de los avances en estos compromisos y tratar de lograr una participación efectiva en los esfuerzos por eliminar la pobreza y exclusión en el país.

Además, sobre lo antes expuesto, hemos establecido la línea de base sobre los mecanismos, metodologías e instrumentos que conduzcan hacia la ejecución exitosa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Panamá.

El 15 de noviembre de 2018, se hizo el lanzamiento oficial, el cual contó con la exposición de la Directora del ILPES Cielo Morales y el rol de la Planificación en la implementación y seguimiento de la agenda 2030 en los países de la Región. Este proyecto tiene una duración de 3 años, en donde la Direcciones de Programación de Inversiones, DIPRENA y DPP, inician el camino de retomar los procesos de planificación para el desarrollo en Panamá.

3. Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CD-OCDE)

El Centro de Desarrollo de la OCDE y el Ministerio de Economía y Finanzas suscribieron a finales del año 2015, un Acuerdo de Contribución para efectuar un Estudio Multidimensional de Panamá, con el objetivo de realizar un análisis socioeconómico y de políticas públicas del país para diagnosticar cuáles son las barreras y oportunidades para el desarrollo inclusivo.

La primera misión de consultores del Centro de Desarrollo de la OCDE se realizó en noviembre del 2016, producto de esta se llevó a cabo un diagnóstico de los desafíos del país a través de la recolección de información de datos estadísticos históricos, reuniones técnicas y un taller de trabajo con diferentes entidades públicas y organizaciones privadas.

Seguidamente, se realizó el lanzamiento de la primera fase (diagnóstico), se desarrolló un taller de trabajo, se visitó la Comarca Guna Yala y se realizaron reuniones bilaterales con 58 entidades públicas y privadas.

En mayo de 2018, se desarrolló en la sede de la OCDE en París, Francia, la reunión del Grupo de Aprendizaje Mutuo, donde la Dirección de Políticas Públicas expuso los resultados de la segunda fase y

se produjo un intercambio de buenas prácticas, las cuales nutrirán el documento final.

En el 2018, este organismo internacional entregó las recomendaciones de políticas públicas que serán referencias para el desarrollo de Panamá, para los años venideros. De igual manera, nos acompañarán en el proceso de implementación de las mismas a través de mecanismos de validación con los actores claves, así como con los equipos técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y así garantizaremos su efectiva ejecución.

4. Metodología para el diseño, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de la Dirección de Políticas Públicas se desarrolló una consultoría que permitirá que Panamá cuente con una guía metodológica para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Como resultado de la consultoría, se construyó el diseño conceptual de un Sistema de Políticas Públicas que adicionalmente permitirá dar seguimiento a las metas que están establecidas en los diferentes instrumentos de planificación.

Con el apoyo constante del Banco Mundial, continuaremos reforzando el proceso de formulación de las políticas públicas, a través de la implementación de dichas metodológicas ya diseñadas, en un sector prioritario de nuestro país.

5. Preparación de Proyectos de Ley e Instrumentos Jurídicos

La Dirección de Políticas Públicas participó en la elaboración de varios proyectos de Ley de vital importancia para el país:

- a. Proyecto de Ley que crea el Consejo Fiscal para fortalecer la institucionalidad y la transparencia fiscal.
- b. Proyecto de Modernización y Competitividad Internacional del Sistema Financiero de Panamá dirigido a ampliar la oferta de servicios financieros y legales del país.
- c. Proyecto de Ley de Asociación Público Privada cuyo objeto es promover el incremento de la cobertura y calidad de la infraestructura y de los servicios públicos.

- d. Proyecto de Ley que modifica la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal y la Ley 38 de 2012 que crea el Fondo de Ahorro de Panamá para mejorar la transparencia, previsibilidad y la comunicación del impacto de la política fiscal en la economía.
- e. Revisión y análisis de diversos proyectos de ley asociados a la política agropecuaria, ambiental, industrial, hídrica y turística de Panamá; permitiendo que dichas acciones institucionales y normativas se conviertan en políticas públicas que generen cambios económicos y sociales significativos para el país.
- f. En materia de contrataciones públicas, la elaboración del Decreto Ejecutivo No.40 de 2018 que reglamenta la Ley 22 de 2006 y sus modificaciones.

6. Macro Fiscal

Dando seguimiento y cumpliendo las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, la Dirección de Políticas Públicas a través del Departamento de Macrofiscal, realizó las siguientes publicaciones:

- a. Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y Gobierno Central. Informes de periodicidad trimestral de las operaciones de las entidades del Sector Público No Financiero.

- b. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Proyecciones macroeconómicas a cinco años que incluyen los supuestos en los cuales están basadas y se presentan los reportes del Sector Publico No Financiero, Gobierno Central y Deuda Pública.
- c. Cuenta General del Tesoro. Presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas ante el Pleno de la Asamblea Nacional, con el fin de cumplir con el principio de rendición de cuentas en las finanzas públicas que sirve de guía a la administración gubernamental.

Por otra parte, es el encargado de las siguientes acciones:

- a. Compilar de manera mensual el informe de Avance de Cifras. Documento presentado en reunión mensual y que incorpora resultados preliminares, mes a mes, en materia económica, recaudación, deuda pública, presupuesto, entre otros.
- b. Apoyar y acompañar al Fondo Monetario Internacional en las distintas visitas anuales que realiza el organismo para la elaboración del Artículo IV. Documento anual que resalta distintos aspectos del país como el comportamiento de la economía, finanzas públicas y entre otros.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Presupuesto de la Nación



La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el Ministerio de Planificación y Política Económica, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

Presupuesto 2019

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2019 se realizaron todas las actividades pertinentes, incluyendo las vistas presupuestarias celebradas en el MEF, lo que concluyó con la presentación formal del documento al Consejo de Gabinete en julio. Después de ajustes realizados por Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicha Comisión aprobó el 29 de octubre de 2018 el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2019 que asciende a 23,669 millones de balboas.

El proyecto aprobado por el Legislativo contempla un ajuste de 350 millones de balboas adicionales a lo presupuestado en un inicio por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del total del proyecto B/. 8,996 millones, será para inversiones, B/.11, 930 millones, son para funcionamiento y B/.2, 743 millones, equivalen al servicio de la deuda.

El presupuesto está definido dentro de un entorno conservador de crecimiento económico de 5.5%, en línea con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, FMI, y la Comisión Económica para América Latina - CEPAL- sobre Panamá, una inflación del 1.4%, con un producto Interno Bruto Nominal de B/. 70,847 millones.

En el presupuesto para el 2019 se estimaron ingresos tributarios por B/.6, 597 millones, el aporte del Canal de Panamá al Tesoro Nacional por B/. 1,740 millones, cumpliendo con el déficit fiscal que establece la Ley de Responsabilidad Social Fiscal del 2.0% del Producto Interno Bruto, para un déficit ajustado de B/.1, 402 millones.

El presupuesto de Inversión del Gobierno Central estimado en la cifra mencionada registra un incremento de 8.1% con relación al Presupuesto Ley del 2018. El Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Central se incrementa en un 5.6%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, el incremento de las leyes especiales y las transferencias corrientes.

La Inversión del Sector Público No Financiero SPNF para el 2019, se estima en B/. 5,643 millones, e incluye importantes proyectos emblemáticos entre los que podemos citar: B/. 583 millones, para el Metro de

Panamá, de los cuales B/.355 millones corresponden a la Línea 2, B/. 104 millones a la Línea 3 que conectará el Sector Oeste con la ciudad de Panamá, B/. 78 millones, para mejoras y ampliación de la Línea 1 hacia Villa Zaita, la adquisición de nuevos vagones, así como B/. 41 millones para el mejoramiento urbano asociado a obras de las Líneas 1 y 2.

También se consignó en el presupuesto B/.98 millones, para el programa de Renovación Urbana de Colon, B/.164 millones, para el programa Techos de Esperanza, B/. 49 millones para Sanidad Básica 100/0, B/.173 millones, para 120 a los 65, B/. 187 millones para Beca Universal y 14 millones para Mi Escuela Primero.

Otras Obras Públicas relevantes presupuestadas para dicho periodo son: la Terminal Muelle Sur del Aeropuerto de Tocumen B/.116 millones, Construcción de Hospitales y Policlínicas B/.320 millones, Sistemas de Acueductos y Agua Potable B/.179 millones, Instituto Técnico Superior del Este B/.44 millones, Ensanche del Puente de Las Américas-Arraijan B/.92 millones, Ampliación Chorrera - San Carlos B/.103 millones, 4to. Puente sobre el Canal B/.288 millones.

Para la Descentralización Municipal se contemplaron B/. 181 millones y para el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales - PIOPSM se contemplan B/. 82 millones.

Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos de esta dirección, están las siguientes:

- Taller a todas las entidades del Sector Público sobre los Cambios en las Normas Generales de

Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2018, del 17-19 de enero en el Hotel el Panamá.

- Adiestramiento sobre el Sistema de Análisis y Desarrollo de Programas del proyecto ISTMO.
- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2019.
- Resolución No. MEF-RES-2018-819 del 29 de marzo, por la cual se aprueba el Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público, Versión Actualizada 2018, publicado en gaceta oficial No. 28500-A el 9 de abril de 2018.
- Formal entrega de la Nota Cifra Tope Presupuestaria 2019 a todas las entidades del Sector Público, para una mejor Formulación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2019.
- Elaboración, análisis y revisión del Informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslado de Partidas.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Programación de Inversiones



La Dirección de Programación de Inversiones (DPI), cumple el objetivo de garantizar que los proyectos y programas de inversión del sector público, financiados con recursos internos y/o externos, se fundamenten en las necesidades básicas de la población, las políticas, los objetivos de desarrollo nacional y sectorial, las prioridades sectoriales y regionales, las metas fiscales del Gobierno Nacional y los procedimientos de análisis técnico, económico y social que garanticen su calidad, efectividad y eficiencia.

En lo referente al proceso de Descentralización, la DPI ha asesorado y apoyado a los Municipios del país en la formulación de sus Planes Estratégicos Distritales (PED) con el propósito de promover el desarrollo de sus territorios, mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, lo que generará un impacto positivo en la población beneficiada, debido a que las mismas fueron identificadas tomando en consideración las necesidades y potencialidades del territorio.

Para la elaboración de los Planes Estratégicos y Diagnósticos Provinciales se capacitó en tema de

planificación territorial a los planificadores a nivel nacional así como a la Junta Técnica de la Gobernación de las provincias de Los Santos y Herrera. También, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 91 asistencias municipales, verificación de duplicidad de 1,577 fichas de proyectos, emisión de 2,274 certificaciones de proyectos municipales y participación en las 16 reuniones del Comité Ejecutivo de Descentralización.

A las entidades del Sector Público No Financiero (SPNF) se procedió a darles asistencia técnica y a los Municipios (Proyectos IBI) respecto a la formulación del anteproyecto de inversión 2019, en la cual se hizo énfasis en la importancia del cumplimiento de la Ley 34 de Responsabilidad Social Fiscal referente a los estudios económicos.

Otra asignación importante para la DPI es el proyecto emblemático del Gobierno Nacional, mediante el cual se devuelven los XIII mes que fueron retenidos y/o dejados de pagar a los trabajadores del sector privado y público durante los años 1972 a 1983, haciendo justicia

social a alrededor de 600,000 beneficiarios y a sus familias, que esperaron durante 40 años hasta que se les hiciera justicia.

Esta devolución se hace a través de unos Certificados de Pago Negociables, denominados CEPADEM, los cuales pueden ser canjeados por adelantado en efectivo o usados como instrumento de pago en bancos, comercios e instituciones públicas. Luego de la sanción de la Ley 60 de 2017 por el Presidente de la República, Ing. Juan Carlos Varela Rodríguez, inicia todo un proceso complejo que incluye a varias instituciones coordinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, que permite empezar las entregas de estos certificados a partir del 30 de noviembre de 2017 cuando se entregan los primeros 500 certificados en un acto simbólico realizado en el Centro de Convenciones ATLAPA. Desde ese momento hasta la fecha, de manera continua e ininterrumpida se han realizado un sinnúmero de jornadas de entregas para miles de beneficiarios directos o sus parientes, en el caso de beneficiarios fallecidos, que involucra una logística interinstitucional de cientos de servidores públicos y colaboradores de distintas instituciones públicas del país.

En el marco del programa de capacitación del SINIP, se desarrolló el Primer Congreso de Gobernadores, con la finalidad de sensibilizar, informar y establecer los procesos necesarios, para los Gobernadores y funcionarios que a nivel regional están encargados de la Planificación, formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión pública.

Igualmente, se realizó el II Foro de Inversiones Públicas “Liderando la Transformación de las Inversiones Públicas” resaltando el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a inversión, promoviendo la cultura de proyectos.

Asimismo, en temas de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos y uso de indicadores se capacitó a 20 funcionarios de la DPI y 1,191 de distintas Entidades quienes son los responsables de formular, identificar, evaluar, administrar, controlar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública y poder medir la cobertura, gestión, calidad, producto y el impacto en el análisis de los proyectos; además, en el taller de identificación y construcción de indicadores se capacitó a 163 funcionarios y en el uso del etiquetador

Cantidad de Proyectos	Estado	Monto Solicitado	Monto Recomendado
2,528	TOTAL	9,911,870,954	7,409,313,579
411	Nuevo	351,243,460	214,359,563
2,117	Continuidad	9,560,627.494	7,194,954,016

Este esfuerzo ha dado como resultado que hasta la fecha se haya podido emitir los certificados a más 500 mil beneficiarios lo cual representa entre el 90 al 95% de todo el universo de beneficiarios. El valor total de los certificados emitidos hasta la fecha representa más de 340 millones de balboas de los cuales solo el Banco Nacional de Panamá ha negociado más de 210 millones de balboas.

Por otro lado, en lo que respecta al financiamiento internacional, se participó en las distintas misiones en donde se discutieron los alcances y objetivos de los proyectos para analizar los componentes y subcomponentes de los programas, estructura de costos, esquema de ejecución, instrumentos y mecanismos requeridos para la gestión, el monitoreo y ejecución de la operación; en conjunto con el Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE, Banco Mundial-BM y

de proyectos con gestión de riesgos de desastres a 88 colaboradores de diferentes entidades.

Realización del VIII Seminario Internacional de la Red de los Sistemas Nacionales de Inversiones Públicas de Latinoamérica y el Caribe cuyo objetivo general es compartir y difundir las mejores prácticas en la gestión de la inversión pública con el fin de contribuir a la mejor continua y la innovación de los SNIPs de la red.

Además, se elaboraron informes ejecutivos para el Consejo Económico Nacional-CENA, de los proyectos de inversión que soliciten créditos extraordinarios, adendas de tiempo, costo y solicitud de excepción de contratación directa, indicando el estatus del proyecto en el Banco de Proyectos del SINIP.

Se trabajó en la Implementación del Etiquetador para la Gestión de Riesgos de Desastres-GRD en los proyectos de inversión pública, se dio el seguimiento y elaboró el Plan Quinquenal de Inversiones 2018-2022; también se finalizó el anteproyecto de inversiones 2019, actualización de las Metas de la DPI en el SIGOB y se trabajó en la estructuración del nuevo manual de organización de la DPI.

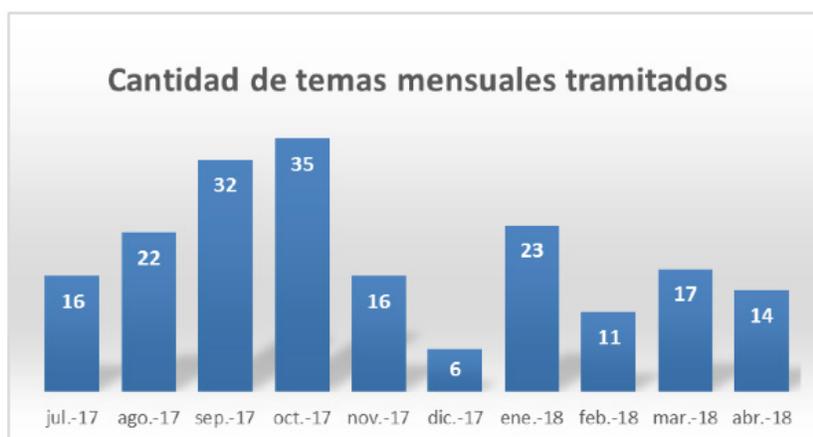
Para finalizar, hay que destacar informes realizados en este periodo: Informe del Programa de Inversiones Públicas y Servicios Municipales (PIOPS), avance físico de los proyectos de inversión pública; avance físico y presupuestario de los proyectos emblemáticos, avance físico de los proyectos mayores a tres millones por Provincia, informe de proyectos con potencial para ser ejecutados mediante un esquema APP (Consultoría Deloitte), informe de principales proyectos de infraestructuras del SPNF, informe de los Proyectos de Renovación Urbana de Colón y Línea 3 del Metro e informe sobre la Ejecución de la ATTT de los últimos 5 años.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional



Es el organismo encargado de brindar asistencia técnica y administrativa en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la consideración del CENA, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros

del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas. Desde el 15 de julio de 2017 hasta el 15 de julio de 2018, se coordinaron 33 sesiones, en las cuales se consideraron 192 temas que representan alrededor de B/.137 millones.



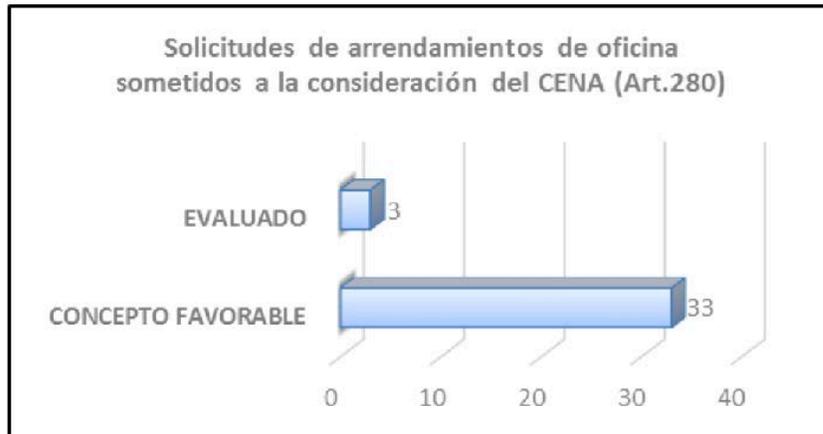
Fuente: Secretaría Técnica del CENA

De los temas autorizados en el periodo antes señalado, se tramitaron 113 solicitudes para contratar mediante el procedimiento excepcional, por la suma total de B/.117 millones, en su mayoría fueron adquisiciones por motivos de beneficio e interés local y servicios de mantenimiento.

De igual forma, se emitió opinión favorable a 41 temas sobre aspectos de las finanzas públicas para consideración del Consejo de Gabinete.

En atención al artículo 280 de la Ley 72 del 13 de noviembre de 2017, “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018”, se evaluaron 36 solicitudes de arrendamiento de alquiler de oficinas, por la suma de B/.40 millones, de los cuales B/.33 millones, fueron aprobados por el CENA mediante procedimiento excepcional.

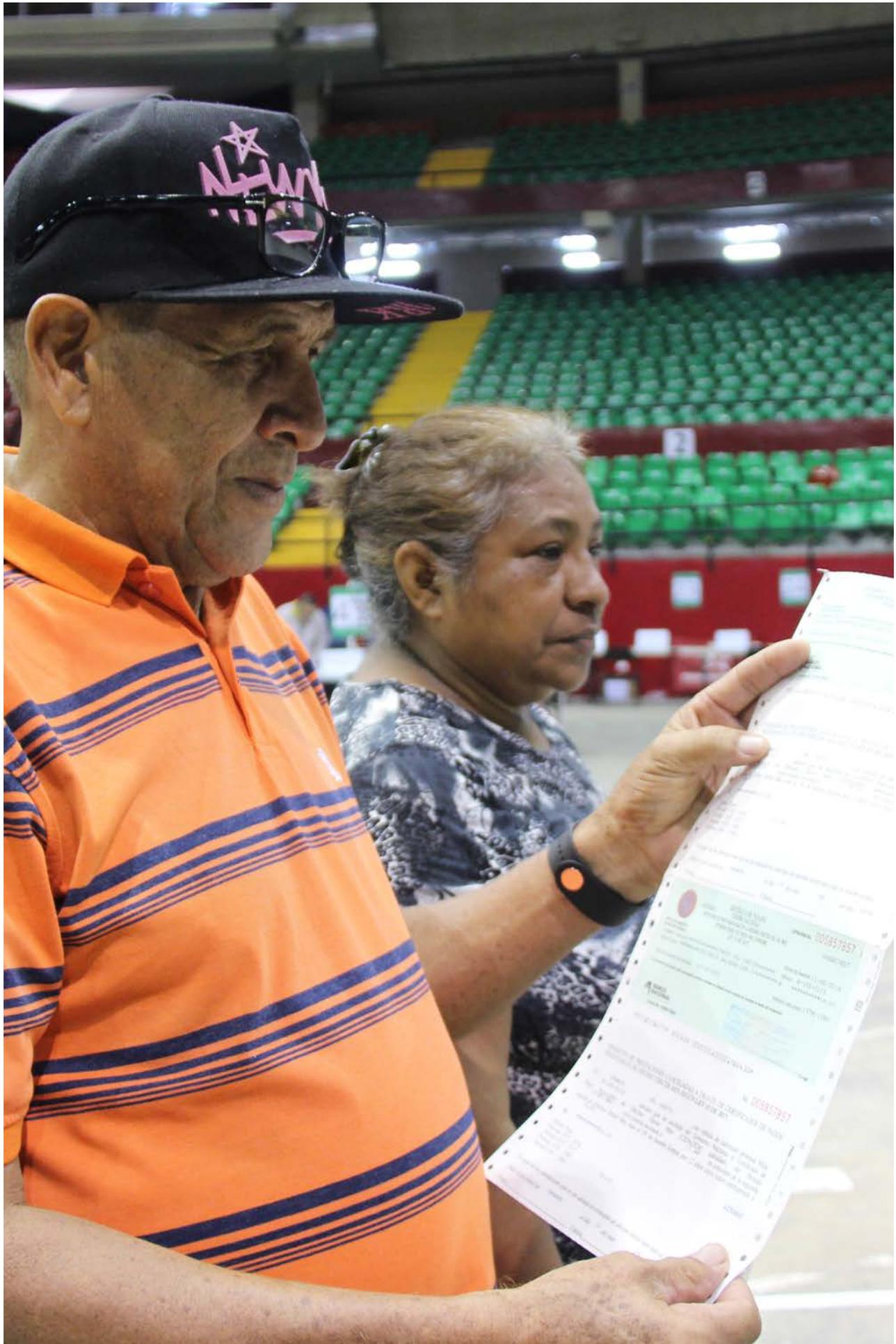
En cuanto a la aprobación de los Créditos Adicionales, la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, envió para el trámite correspondiente, 49 solicitudes durante este periodo para la consideración del CENA, que representan alrededor de B/.333.5 millones, de los cuales podemos señalar los aprobados en atención a los fondos aportados por la causa de Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A, que tienen como propósito fortalecer a la República de Panamá en el combate al lavado de dinero y decomiso de bienes ilícitos en enjuiciamientos e investigaciones penales.



Fuente: Secretaría Técnica del CENA

Institución	Monto (B/.)
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) / Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros.	3,099,379.84
Superintendencia de Bancos de Panamá.	2,371,901.86
Superintendencia del Mercado de Valores	2,345,595.11
Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.	1,678,719.43
Instituto panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).	1,195,635.78
Ministerio de Seguridad Pública/Policía Nacional – Dirección Nacional de Investigación Judicial (DIJ)	844,099.00
Total	11,535,331.02

Fuente: Secretaría Técnica del CENA





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Comisión Arancelaria

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Arancelaria, en el año 2018, realizó las actividades, siguientes:

1. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en la formulación del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto modificar el Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, establecer las normas éticas y de conductas aduaneras, de organización, funcionamiento y modernización de la Autoridad Nacional de Aduanas.
2. En el marco de la Unión Aduanera Centroamericana y de los compromisos derivados del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana:
 - Mediante el Decreto de Gabinete 4 de 30 de enero de 2018, se aprobó la adopción de 2,200 incisos arancelarios que guardan relación con el cronograma de adopción del Arancel Centroamericano de Importación, alcanzando cerca del sesenta por ciento de armonización con la región.
 - Los técnicos de la Comisión Arancelaria, en representación de nuestro ministerio, participaron en las reuniones técnicas de la Unión Aduanera Centroamericana, celebradas en las ciudades de Panamá y Guatemala, en el año 2018.
3. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó en la Décimo Novena Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura del Sistema Armonizado, celebrado, en la ciudad de México.
4. Se realizó la correlación de las listas arancelarias de los Tratados de Libre Comercio suscrito entre la República de Panamá y República de Canadá, Unión Europea, Perú, Chile, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Taiwán y los Estados Unidos de América a fin de ajustarlos a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
5. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que se discutieron temas relacionados con la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).
6. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque Centroamericano, participó en las reuniones del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) y los temas Normativos, en las que se abordaron las propuestas de aperturas arancelarias presentadas por los miembros de la Unión Aduanera Centroamericana y los temas relacionados con el proceso de adopción del Arancel Centroamericano por parte de la República de Panamá.
7. Durante este periodo la Secretaría de la Comisión Arancelaria, realizó los trabajos de implementación de los compromisos suscritos por nuestro país al momento de negociar el Protocolo de Adhesión de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano, por ello, se realizaron reuniones con el Grupo Técnico de la Autoridad Nacional de Aduanas, responsable del proceso de adopción del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) y el Sistema Arancelario Centroamericano.

Foros Internacionales de Nomenclatura Arancelaria en las que participa la Comisión Arancelaria:

La República de Panamá, como miembro de la Organización Mundial de Aduanas, participó en la ciudad de Bruselas, de la 61 y 62 Sesión Técnica del

Comité de la Nomenclatura del Sistema Armonizado. El encuentro de técnicos tiene como propósito, adecuar las estructuras arancelarias de los distintos países miembros a las normativas generales emanadas del organismo gestor (OMA); también, resolver consultas de clasificación arancelaria y corregir los textos de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado.

Para ello, la Comisión Arancelaria participó en representación de la República de Panamá, en la toma de decisiones relacionadas a la clasificación de productos químicos y farmacéuticos, tecnología de la comunicación, paneles electrónicos, productos relacionados con el medio ambiente y la seguridad humana. Se tomaron 318 decisiones de clasificación arancelaria de productos cubiertos por la Nomenclatura del SA, se aprobaron 57 nuevos criterios de clasificación, se adoptaron veinte Enmiendas a las Notas Explicativas vigentes. Para la vigencia 2022, se adoptaron 32 enmienda que abarcan productos relacionados con diodos emisores de luz, energía solar y productos de terapia celular en humanos.

Apelaciones y consultas:

La Comisión Arancelaria como Tribunal de segunda instancia en materia de aforo, adscrito al Despacho del Ministro de Economía y Finanzas resolvió, en el periodo fiscal 2018, un total de 86 expedientes interpuestos en contra de los aforos realizados en las distintas Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Aduanas. También, se atendió un total de 10 consultas en materia de clasificación arancelaria.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos



El Decreto Ejecutivo No. 24 del 3 de marzo del 2015, crea la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción de la República de Panamá.

La ley 57 del 2013 ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos y comisados por funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos relacionados contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

La estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin que cada una cumpla las funciones respectivas de la Dirección, son las siguientes unidades administrativas: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta.

Departamento de Unidad Financiera

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, se abrieron tres subcuentas dentro de la CUT, las cuales mantienen los siguientes saldos al 31 de octubre de 2018:

Descripción	Monto (B/.)
Cuenta de Custodia	138,517,258.10
Cuenta de Comiso	3,918,987.40
Cuenta de Administración de Bienes Aprehendidos y Comisados.	1,103,990.26

En el Banco Nacional de Panamá, se dejó abierta la cuenta MEF – Cuenta de Custodia a objeto de permitirle al Ministerio Público realizar los depósitos en concepto de aprehensión y nuestra Dirección de Tesorería, mensualmente, hará las transferencias necesarias para alimentar la Cuenta de Custodia de la CUT. Al 31 de octubre de 2018, esta cuenta mantiene en el Banco Nacional de Panamá, un saldo de B/.1,554,816.76

Durante el periodo 2018, cumpliendo con lo establecido en Ley 57 de 17 de septiembre de 2013, en cuanto a la distribución de dineros comisados, se realizaron distribuciones de fondos comisados durante el periodo 2017, de la siguiente manera:

CONAPRED	30%	1,108,342.55
Ministerio de Economía y Finanzas-Administración	15%	554,171.28
Instituto Nacional de Cultura	10%	369,447.52
Instituto Panameño de Deportes	10%	369,447.52
Ministerio de Seguridad	35%	1,293,066.31
Total Distribuido		3,694,475.17

En lo relativo a la oficialización de los procesos de devoluciones de dineros aprehendidos, el 29 de noviembre de 2017, se publicó en la gaceta oficial 28415, el Decreto 74-2017-DMYSC del 13 de noviembre, por el cual se aprueba el “Procedimiento para la Devolución de Dineros Aprehendidos y Transferencia de Dineros Comisados” de la Dirección de Bienes Aprehendidos de la Dirección de Administración de Bienes aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Departamento de Bienes Aprehendidos
En el Departamento de Bienes Aprehendidos, se

gestionaron 195 expedientes, en Panamá y en las Oficinas Regionales.

Se recibieron 270 Bienes de los cuales 181 corresponden a vehículos, embarcaciones y equipo pesado, 6 inmuebles y 83 bienes varios, por los Delito de Droga, Contra la Administración Pública, Blanqueo de Capitales, Financieros y Pandillerismo.

Se han confeccionado 311 Resoluciones, de las cuales se han ejecutado 85 de Uso y Custodia a instituciones y organizaciones no gubernamentales, 55 Devoluciones por Orden Judicial, 47 Resoluciones de dejar sin efecto y 20 anuladas. El resto de las resoluciones se encuentran en trámite (pólizas o notificación).

Actualmente nos encontramos tramitando solicitudes de avalúos, destrucción y certificaciones de ejecutorías, así como en espera de pólizas de seguros, para dar respuesta a nuestros usuarios.

Departamento de Promoción y Venta de Bienes
Con la colaboración de Relaciones Públicas en cuanto a la publicidad y cumpliendo con lo dispuesto en el Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula las Contrataciones Públicas, se programó la venta por subasta pública y ventas por procedimiento Excepcional de bienes aprehendidos y comisados.

Subastas y Ventas por Procedimiento Excepcional Realizadas durante el año 2018:

Fecha	Bien Inmueble,muebles, embarcaciones	Acto Público	Precio Base	Precio Adjudicado
10-1-2018	PH Ten Tower Apartamento 3300-A	Subasta	B/. 586,440.89	B/.616,000.00
30-4-2018	Muebles del Apartamento 3300-A PH Ten Tower	Subasta	B/. 6,736.40	B/. 7,250.00
27-7-2018	PH Las Olas del Mar N°10C, Torre 1	Venta Procedimiento Excepcional	B/. 335,825.19	B/.167,912.60
13-9-2018	PH Ocean Sky, apart.26-B	Venta Procedimiento Excepcional	B/. 706,741.65	B/.371,569.00
26-9-2018	PH Torre 300, Apart.6-B	Subasta	B/. 66,608.69	B/. 78,608.69
25-10-2018	Embarcación Star Baltic	Subasta	B/. 825,000.00	B/.870,000.00
				B/. 2,111,340.29

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado



El Órgano Ejecutivo, a través del impulso a políticas para la conservación, mantenimiento, vigilancia, uso adecuado y destino final de los bienes patrimoniales, viene desarrollando la centralización de los registros y controles de los activos fijos, con la finalidad de conocer la información consolidada, es decir, el monto, ubicación, situación, valor y destino de los bienes de la Nación.

Precisamente la Ley 34 de 3 de mayo de 1985, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 478 de 11 de noviembre de 2011, le confiere a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, la misión de “Fortalecer la gestión pública en las instituciones gubernamentales, estableciendo los controles y manteniendo en forma permanente los registros actualizados en materia de activos patrimoniales del Estado”. Además de promover los controles necesarios y la preservación de los intereses de la Nación, la visión concebida para el organismo rector de los bienes estatales pretende desplegar con regularidad, la consecución de los servicios oportunos en materia de asesoría legal patrimonial, avalúos de bienes inmuebles, muebles, descartes, y la articulación de los factores para generar economía en las decisiones con

auditorías confiables, y análisis estadísticos que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas derivadas de las necesidades reales de los clientes institucionales.

Departamento de Bienes Inmuebles

Se destacan los avalúos para las áreas adyacentes al Metro de Panamá, Línea 2, también se atienden aquellas instituciones por ejemplo, la CSS, Municipio de Panamá y el Ministerio de Obras Públicas, que desarrolla la construcción de la carretera Pedregal-Gonzalillo. Además se realizaron avalúos relativos a la última línea de transmisión de ETESA, a nivel nacional.

Para la renovación de la ciudad de Colón que coordina el MIVIOT, se realizan inspecciones para avalúos de compensación y en general para el desarrollo de proyectos, donaciones, compra de terrenos, canon de arrendamientos, entre otros aspectos. Se han realizado 1,428 informe de avalúos de Inmueble.

Departamento de Bienes Muebles

En los siguientes cuadros se muestra las cantidades de notas recibidas solicitando servicio de avalúos y descartes y lo que se logró resolver.

ACTIVIDAD		SOLICITUDES	REALIZADOS	MONTO TOTAL
AVALÚOS INSTITUCIONALES		240	164	B/.4,658,681.87
AVALÚOS DE BIENES APREHENDIDOS		123	123	B/.5,596,157.42
ACTIVIDAD		SOLICITUDES	REALIZADOS	
DESCARTES		199	561*	
SEMINARIO	TEMA	TOTAL DE INSTITUCIONES	TOTAL DE PARTICIPANTES	PERIODO
NUEVA VERSIÓN DE MANUAL DE NORMAS PARA CONTROL Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES Y CODIFICADOR FINANCIERO	TRANSACCIONES PATRIMONIALES	54	324	3 DE MAYO AL 9 DE AGOSTO DE 2018

Departamento de Registro y Control de Bienes.

El Departamento de Registro y Control de Bienes a través del Manual de Normas Generales para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Estado (V.2. 2008), Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales (Activos Fijos e Intangibles y Bienes No Amortizables) en el Sector Público. Segunda Versión. Y el “Codificador Financiero para el Registro de Activos Fijos, Intangibles y Bienes No Amortizables en el Sector Público, es el encargado de los métodos para la administración y control de aquellos bienes denominados: Inmuebles, maquinarias, equipos, bienes en préstamo, en custodia, no depreciables y activos intangibles.

Es importante señalar, que es una obligación la entrega oportuna del Informe de Inventario, el cual debe contener información veraz.

Departamento de Auditoría Patrimonial

Es notable el levantamiento de actas en concepto de compras de los equipos y otros bienes que se incorporan al patrimonio de las juntas comunales, municipios y otras instituciones no lucrativas dentro del programa de descentralización que dirige la DPI.

En materia de auditoría patrimonial también podemos señalar las gestiones relativas al incremento en los comisos y esto obedece a la reciente implementación del sistema penal acusatorio, que ha permitido la agilización de los procesos legales.

El programa SIGOB que se incorporó este año, ayudó

en gran medida a agilizar la gestión de atención a las instituciones del Estado incluyendo a las Juntas Comunales y Municipios.

Con esto se descentralizó la DBPE y las Agencias Regionales asumieron un rol más beligerante en los trámites.

Unidad de Asesoría Legal y Resoluciones.

Primer Semestre. Tomando en cuenta desde noviembre de 2017 hasta abril de 2018, se logran realizar 506 Resoluciones de donación y 8 Resoluciones de Traspaso, dando un gran total de 514 Resoluciones.

Segundo Semestre. Se realizaron 482 Resoluciones de donación y 26 Resoluciones de Traspaso, dando un gran total de 508 Resoluciones.

La Unidad de Legal y Resoluciones durante éste periodo, ha colaborado en diferentes actividades extracurriculares creando valor público en la gestión administrativa como:

Participación en la Asamblea por Contratos de Cables Submarinos, Participación en la Asamblea subcomisión para la creación del proyecto Ley 411 que establece medidas para restringir el alquiler de instalaciones de Entidades Públicas, Participación en reuniones de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) por los proyectos de los cables soterrados (telecomunicación) que serán traspasados a la Nación, Participación en reuniones con el Registro Público de Panamá, figura del Uso y Administración de los bienes inmuebles propiedad del Estado y Capacitación a Regionales del MEF, Chiriquí, Veraguas, Herrera y Coclé.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo primordial velar por el buen desempeño de las empresas mixtas a través de su participación en las Juntas Directivas, logrando una administración eficiente de los bienes del Estado. Además, lleva a cabo el diseño e implementación de políticas de inversiones en protección financiera en la administración de riesgos aplicable al Estado, al igual que revisa y recomienda la política en materia de riesgo.

Entre los principales logros que ha tenido la DICRE durante el periodo comprendido del mes de noviembre de 2017 a octubre de 2018, se pueden resaltar los siguientes:

1. Durante este periodo culminó la reestructuración financiera del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO), suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Embajada de los Estados Unidos, The Nature Conservancy (TNC), y como beneficiario, la Fundación Natura de Panamá, la cual financia de manera permanente inversiones en apoyo a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Con esta reestructuración se unifica los otros dos (2) fondos existentes (Chagres y Darién), los cuales serán traspasados a FIDECO, y cuyos recursos seguirán aportando beneficios económicos a las diferentes obras y programas en pro de la conservación del medio ambiente, con una mejor estrategia financiera y en aras de los mejores intereses económicos del país.
2. El Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), para el mes de diciembre de 2017 y para el mes de mayo de 2018, realizaron transferencias de sus rendimientos a la Cuenta Única del Tesoro, la primera correspondiente a la vigencia fiscal 2016 y la segunda a la vigencia fiscal de 2017, ambas por la suma de \$31.4 MM.
3. Se gestionaron dos (2) importantes renovaciones de instrumentos de retención de riesgos, el primero con el Banco Mundial (BM), referente al Préstamo de Desarrollo de Políticas con Opción de Desembolso Diferido ante Riesgo de Catástrofe, y otro con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre Préstamos Contingente para emergencias por Desastres Naturales, los cuales garantizan recursos financieros para atender las necesidades contingentes en casos de emergencias por desastres asociados al impacto de amenazas naturales por la suma de \$166 MM.
4. Se realizó el servicio de Asesoría Técnica Reembolsable (RAS “por sus siglas en Inglés”) con el Banco Mundial, para el asesoramiento en el Desarrollo del Plan Quinquenal de Gestión de Riesgos de Desastres, el cual está alineado al Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres, aprobado mediante Decreto Ejecutivo 578 del 13 de noviembre de 2014, el cual es un documento orientador para que el Estado gestione la transferencia de sus pasivos contingentes. Además se realizaron en Panamá dos misiones con personal del Banco Mundial en donde se explicaron los detalles de dicha contratación.
5. Se dio un importante avance en materia de seguros paramétricos, en donde a través de la Resolución de Gabinete No.40 de 26 de junio de 2018, se autorizó a este Ministerio, en nombre y Representación del Estado, a suscribir el Acuerdo de Participación en el Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF), y a gestionar todos los trámites necesarios para el ingreso de Panamá en dicho organismo. El CCRIF es una institución internacional conformada por varios países de América Central y el Caribe, los cuales se han unido para crear un fondo común para hacer frente a las pérdidas que pudiesen tener en casos de desastres naturales.
6. En virtud de las alzas que ha tenido el precio del barril del petróleo a nivel internacional y las constantes fluctuaciones del mismo, ha traído como consecuencia el incremento de la tarifa eléctrica que el Estado ha asumido, aplicando la tarifa eléctrica del I semestre de 2018 durante el segundo semestre de 2018. Lo que genera un incremento adicional, cuyo diferencial ha sido asumido por el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), como un aporte adicional del Estado, lo que permite compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica, por los costos dejados de percibir por la falta de implementación del esquema tarifario, a fin de evitar el alza de la factura de la energía eléctrica a los clientes finales.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Ingresos



1. Recaudación de ingresos tributarios

Para el periodo 2017 el crecimiento económico del país estuvo en 5.4%, mientras que los ingresos tributarios en efectivo, totalizaron B/5,554 millones, lo que representó un aumento de B/.122 millones respecto al monto de B/.5,432 millones registrado en el 2016.



Al cierre de octubre de 2018, la recaudación de los ingresos tributarios efectiva alcanzó la cifra de B/.4,365 millones, mostrando una disminución de B/.173.2 millones, en comparación con lo recaudado en el periodo del año 2017.



Actualmente la recaudación de los ingresos tributarios con relación al Presupuesto Ley, se mantiene dentro del margen razonable con un recaudo del 92% aproximadamente de la meta establecida.

2. Departamento de Recaudación

El Departamento de Recaudación tiene por propósito establecer las políticas, normas y procedimientos para controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la recepción de declaraciones y pagos, los agentes de retención, el manejo de la cuenta corriente, la atención y servicio a los contribuyentes.

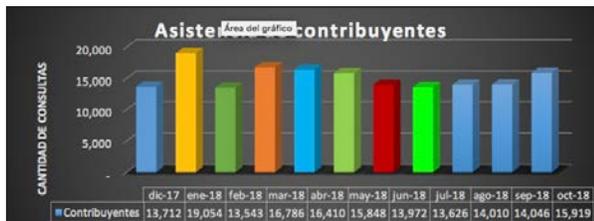
Actualmente los contribuyentes pueden pagar sus obligaciones tributarias en las cajas de la DGI a nivel

nacional, a través de las entidades bancarias recaudadoras y por medio del sistema e-Tax 2.0. Adicionalmente, se han firmado convenios con BAC CREDOMATIC, CANAL BANK, METRO BANK y se suscribió una adenda con CREDICORP BANK S.A, para fortalecer los mecanismos de pagos y aumentar la cantidad de transacciones y trámites con la administración tributaria.

- **Atención y Servicio al contribuyente**

En la Plataforma de Atención al Contribuyente se destacan los siguientes servicios para la atención primaria de los contribuyentes: i) Hágalo usted Mismo: con este servicio el contribuyente no hace ningún tipo de fila y se le orienta sobre cómo utilizar los servicios de autogestión en línea; ii) Atención Abogados y Contadores: trámites variados y de volumen gestionados por las firmas de abogados y contadores, iii) Disoluciones: en el mes de marzo, se implementó la nueva herramienta para poder atender las Disoluciones y declaraciones finales de impuestos de personas naturales y jurídicas y iv) Estados de Cuenta: a partir de 8 de marzo del 2018, los estados de cuentas de los contribuyentes de la DGI, tanto de personas naturales y jurídicas, son solicitados a través de la página web.

El gráfico a continuación resume la cantidad de consultas atendidas de diciembre del 2017 al mes de octubre del 2018.



- **Sección de Agentes de Retención**

En el período 2018 la Sección de Agentes de Retención ha capacitado un total de 600 personas, se resolvieron 6,404 consultas, de las cuales 1,918 fueron telefónicas, 2,629 presenciales y 1,857 vía correo electrónico.

Además se monitoreo el cumplimiento del 100% de las entidades financieras, 85% de los agentes designados y 80 % de las entidades del estado.

- **Sección de Equipos Fiscales y Facturación**

Entre los resultados más relevantes de esta Sección se destacan los once operativos de Presencia Fiscal realizados, visitando 4,156 establecimientos ubicados en áreas de movimiento comercial, en los cuales se elaboraron 757 Actas de proceso y se distribuyeron 43,922 volantes.

- **Sección de Cuenta Corriente**

Se logró implementar el plan de puesta al día de la Cuenta Corriente (flujo de solicitudes de corrección a cuenta corriente), la recepción de solicitudes de corrección a través de la página web de la DGI y el plan de descentralización de funciones de análisis y afectación de la Cuenta Corriente para la Administraciones Provinciales de Ingresos.

- **Sección RUC: Inscripción, modificación y mantenimiento del registro de contribuyentes**

Se trabajó en mejorar el flujo de inscripción/actualización que permita disminuir errores, se creó el flujo para que los agentes residentes registren las sociedades a las cuales representan y de enero a octubre del 2018, se recibieron 88,179 solicitudes de inscripciones/actualizaciones del RUC a través de la página Web, de las cuales 51,822 fueron aprobadas y 36,357 rechazadas.

- **Sección de Devoluciones de Impuestos**

En el periodo de referencia, ingresaron 1,507 solicitudes, de las cuales 11 fueron notificadas, 1,491 están en proceso de análisis técnico y 5 incompletas. Además se recibieron 767 expedientes para confeccionar resolución por un monto de B/. 8,885,862, se tramitaron 209 compensaciones por B/.1,079,189, a través de la Sección de Notificaciones y Prescripciones se notificaron 705 resoluciones por un monto de B/. 10,986,946 y se tramitaron 727 gestiones de cobro en concepto de devoluciones de impuestos por B/. 14,114,458.

- **Otras actividades**

Se realizó la Campaña actualización de RUC y Moratoria, mediante vocería y el sistema

masivo de correo llamado PUM, para culminar el período de 2018 con la implementación y acogimiento a los contribuyentes con la Ley de Patrimonio Familiar Tributario, divulgación de la Ley 66 que empezarán a regir en el 2019.

3. Departamento de Fiscalización Tributaria

Corresponde a este departamento determinar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, mediante la aplicación de modelos de riesgo, programas de auditoría, fiscalización e inspección.

Algunos datos de importancia que se obtienen al evaluar la gestión del departamento durante el año 2018, se detallan a continuación:

- En las secciones de auditoría de Declaraciones Rectificativas y Devolución de Impuestos los resultados más relevantes son los siguientes:
 - Número de casos terminados en la Sección de Declaraciones Rectificativas: Quinientos treinta y un (531) expedientes cerrados.
 - Número de casos terminados de contribuyentes Jurídicos y Naturales en la Sección de Devolución de Impuestos: Ochocientos sesenta y seis (866).
- En la Unidad Evaluadora del CAIR se recibieron 548 expedientes correspondientes al periodo normal y 80 a periodos especiales del año 2017, para un total de 628 solicitudes, las cuales se gestionaron en su totalidad en el año 2018, logrando los siguientes resultados: porcentaje de solicitudes aprobadas 87% y el porcentaje de solicitudes rechazadas 13%.
- Se logró la consolidación de la Sección de Revisión Técnico Legal dentro del Departamento de Fiscalización Tributaria, mejorando los resultados de la función de revisión y ajustes de los casos.
- En la Sección de Impuesto Selectivo al Consumo, especialmente en el Área de Licores se revisaron las liquidaciones de las importaciones y exportaciones en su totalidad (100%) dentro de los tiempos requeridos para ello, a través del sistema SIGA de la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Se fortaleció el equipo que diseña e implementa el conjunto de actividades tendientes a corregir

las conductas irregulares de los contribuyentes, identificándolos a través del uso del modelo de riesgos de cumplimiento.

- Para la Sección de Fiscalización Masiva la meta se estableció en B/.100 MM en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, estimación 40% superior al logro 2017, es importante destacar que aproximadamente al mes de octubre la meta fue superada, lo que constituye un verdadero éxito en la gestión.
- Es menester mencionar que las estrategias desarrolladas en el ejercicio fiscal 2018, están basadas en la información proveniente de la Sección de Inteligencia Fiscal y Análisis Estratégico, a través de la gestión de casos seleccionados utilizando el Modelo de Riesgo de Incumplimiento Tributario. De enero a octubre del 2018, la producción aproximada de Fiscalización Masiva es de B/.134,140,272, incluye los montos de los impuestos sobre la renta, complementario, ITBMS y aviso de operaciones:
- La Sección de Auditorías Integrales y de Grandes Contribuyentes ha logrado realizar cincuenta y dos (52) auditorías integrales.
- La realización y adecuación de los diferentes programas ejecutados por el Departamento de Fiscalización en conjunto, permitió que alcanzara un monto aproximado de B/.250,265,203 resultado de la determinación de la diferencia en impuesto declarado por los respectivos contribuyentes.

4. Departamento de Cobranzas

Corresponde al Departamento de Cobranzas la responsabilidad de establecer las políticas, normas y procedimientos para la ejecución de los programas de cobro administrativo y la concesión de arreglos de pago, relacionada con la recaudación de los tributos y demás ingresos tributarios de competencia de la DGI.

Para el año 2018, se estableció una meta de cobros de B/.165,000,000 incluyendo las Administraciones Provinciales de Ingresos.

Durante el periodo de noviembre 2017 a octubre del 2018, se gestionan 7,682 expedientes, logrando así recuperar en la cobranza administrativa de B/.50,810,157.

En la Sección del Centro de Gestión de Cobros para el

periodo de referencia, realizaron 515,725 gestiones en llamadas con un valor de B/.105,825,754. Esta gestión de cobros se realiza según los siguientes parámetros: que no esté en Cobranza Administrativa ni Cobranza Coactiva o que no tenga procesos en ningún otro departamento.

En el mes de octubre del 2018, se retoma la gestión de cobranza con el Módulo de Control de Cumplimiento (CCU), enviando a la fecha un total de 81,266 correos en diferentes impuestos con una recuperación de B/. 59,566,660.

Del mes de noviembre 2017 a octubre 2018, el Departamento de Cobranzas logra una recuperación total de B/.216,202,571.

Entre las actividades que se planificaron para este año se continúa con depuración de los expedientes de gestiones diarias de contribuyentes morosos y arreglos de pagos con más de dos letras incumplidas.

5. Departamento de Jurisdicción Coactiva

Este departamento tiene como objetivo aplicar las normas, procesos y procedimientos en materia de Jurisdicción Coactiva de los impuestos administrados por la DGI, mediante la organización y gestión de los Juzgados de ejecuciones fiscales, a fin de recuperar los créditos en mora a favor del fisco.

Al cierre del 2017, la ejecución de Plan de Cobranza Coactiva había alcanzado una recuperación por un monto de B/.8,400,362.82. También se había logrado la migración de los expedientes de archivo general al sistema e-Tax 2.0, se había realizado más de 540 aperturas, se concretaron los arreglos de pago dentro del sistema e-Tax 2.0, entre otros.

A continuación un resumen de los principales logros del Departamento de Jurisdicción Coactiva de enero a octubre del 2018:

- La ejecución de Plan de Cobranza Coactiva ha permitido la recuperación de B/.8,754,279.94.
- Se han recibido 1,851 expedientes del Departamento de Cobranzas.
- Se han tramitado 2,063 aperturas y enviado 40,751 oficios.
- Se logró la cancelación de 381 expedientes.

- Con una bolsa total de 17,183 expedientes en Jurisdicción Coactiva, llevando a cabo el cobro de expedientes remitidos de Oficinas del Estado que no cuentan con Jurisdicción Coactiva, tales como de la Superintendencia Mercado de Valores: 37 expedientes, el Metro de Panamá: 370 expedientes, la Junta Control de Juegos: 54 expedientes, cobro de multas de Sujeto No Financiero: 2 expedientes y del Tribunal de Cuentas: 820 expedientes.

6. Intercambio de Información Tributaria

Durante el año 2018, el proceso de respuesta a solicitudes de intercambio de información continuó de manera fluida e ininterrumpida. Se logró disminuir el tiempo de respuesta por solicitud, estableciendo cifras muy cercanas al estándar internacional mejorando el proceso de intercambio de información.

En mayo, se atendió la invitación de la Administración Tributaria de Suecia para participar en la versión 2018 del Stockholm Tax Conference. Se aprovechó también la ocasión para llevar a cabo la segunda versión del Encuentro de Autoridades Competentes de Panamá y los países nórdicos.

Para el cumplimiento del Intercambio Automático de Información de acuerdo al estándar CRS (Common Reporting Standard) por sus siglas en inglés, se realizó el trámite de orden de compra para adquirir el módulo CRS de la empresa VIZOR Limited. La configuración del módulo CRS se realizó del 14 al 21 de mayo.

El día 18 de mayo se realizó una jornada de capacitación con personal técnico de la empresa a la cual fueron convocados todos los gremios e instituciones financieras. La DGI, a través del Departamento de Intercambio de información, habilitó desde el día 21 de mayo la solución informática para que se realizarán los reportes FATCA y CRS a través del Portal DGI FATCA & AEOI. Para el 28 de septiembre de este año ya se había realizado con éxito las transmisiones masivas de datos tanto para FATCA con el IRS (II año consecutivo), como CRS con la OCDE (1er año).

En cuanto a temas internacionales, se ha tenido activa participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Intercambio Automático de Información de la OCDE en los meses de marzo, julio, septiembre y octubre. Se completó satisfactoriamente el plan de acción, lo que nos permitió convertirnos en una jurisdicción reciproca para el intercambio de información.

También en el mes de septiembre se dio el lanzamiento oficial del proceso de revisión bajo los términos del nuevo estándar de transparencia de intercambio de información por parte del grupo de revisión de pares del foro global de la OCDE., proceso que culminará en el mes de septiembre del próximo año.

7. Precios de Transferencia

El Departamento con el fin de aplicar la normativa del régimen de precios de transferencia y la ejecución del principio de libre competencia establecido en el Código Fiscal, solicitó 197 estudios de precios de transferencia, de los cuales 100 fueron recibidos, 89 están en proceso de notificación y adicionalmente, se emitieron 8 multas por el incumplimiento en la presentación de los mismos.

El equipo abrió 7 procesos de auditoría en materia de precios de transferencia, de los cuales 4 fueron culminados. Como parte de los procesos de auditoría los colaboradores del departamento participaron de 20 reuniones con contribuyentes, y realizaron 3 visitas a sus oficinas. Además, se atendió a más de 200 contribuyentes para dar aclaraciones y resolver dudas sobre precios de transferencia.

En el transcurso del año se enviaron 436 correos masivos a los contribuyentes identificados como omisos en la presentación del Informe de Precios de Transferencia. Además, se dio respuesta a 5 Recursos de Reconsideración de liquidaciones, se emitieron 8 resoluciones de prueba y se realizaron 6 peritajes.

Por último, se implementó en conjunto con el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) una consultoría internacional, enfocada en capacitaciones relacionadas a las acciones 8, 9 y 10 del proyecto BEPS y los Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia con la finalidad de fortalecer los conocimientos prácticos y teóricos de los colaboradores.

8. Departamento de Convenios Tributarios

Los logros más relevantes para el año 2018 del Departamento de Convenios Tributarios de la DGI, se describen seguidamente:

- Se firmó el Instrumento Multilateral de BEPS, mediante el cual será modificada la red de convenios de la República de Panamá, a la fecha nos encontramos en espera de ratificación por parte de la Asamblea Nacional.
- Durante el año 2018 el Departamento de Convenios Tributarios, continúa trabajando diariamente solicitudes de certificación de residencia fiscal, y en lo que respecta al presente año se han otorgado 950 certificaciones tanto a personas naturales como jurídicas, lo que representa un incremento de 195 solicitudes aproximadamente.
- En adición se continúa efectuando el análisis a las solicitudes de aplicaciones de beneficios de Convenios Tributarios; se trabajó en el proyecto de ley de Modernización del Sistema Financiero, en el proyecto de ley que crea el Código de Procedimiento Tributario y se trabaja en el proyecto para la emisión de certificados de residencia fiscal en línea, a través de e-Tax2.0.

9. Estudios Tributarios

Este departamento se encarga de recopilar y elaborar los trabajos de naturaleza estadística y económica, necesarios para facilitar la toma de decisiones ajustadas a las políticas de desarrollo económico y social del Estado.

- Proyección y estimación anual de los Ingresos Tributarios al cierre del año 2018, para el anteproyecto de Presupuesto General del Estado 2019.
- Se prepararon las asignaciones mensuales del presupuesto, con las cifras aprobadas por la Dirección de Presupuesto de la Nación, conforme a los vencimientos de los impuestos y supervisar la ejecución de los mismos.
- Se elaboraron Informes Resumidos del año 2018 sobre la recaudación mensual y acumulada de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central.
- Se confeccionaron informes estadísticos de la recaudación con documentos fiscales 2018, mensual, por impuesto y detallados por incentivos fiscales (CEFA, CFI, CFP, CPC, Intereses Preferenciales, Cheques Fiscales, Subsidio Gas Licuado, Cesión Compensación, Exoneración e Importación y otros).
- Se brindó apoyo técnico como parte del equipo del MEF, en los estudios del anteproyecto Ley de moratoria del Impuesto de Inmueble, participación en las reuniones con los organismos internacionales como: el BID, FMI, OCDE, CEPAL y las Calificadoras de Riesgo Moody's, Standard & Poor's y Fitch.

10. Control de Productividad Tributaria

Corresponde a este departamento la responsabilidad de controlar la productividad de las iniciativas, logros y metas tributarias, que faciliten la toma de decisiones y contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la administración tributaria en materia de cumplimiento voluntario y disminución de la evasión y el fraude fiscal.

- Durante el mes de noviembre y diciembre del 2017, se dio seguimiento a la ejecución de las iniciativas contenidas en los Planes Operativos de cada departamento. En ese periodo, también se trabajó en la validación de las iniciativas y formulación de los Planes Operativos 2018.
- El 25 de enero del 2018, la DGI realizó una mesa técnica de validación de las metas programadas para el 2018; durante esta actividad se revisó el Plan Operativo Institucional formulado en el marco del cumplimiento de los objetivos previsto en el Plan Estratégico DGI 2015-2019. El 20 de abril del 2018, se evaluaron los resultados 2017, los Planes Operativos 2018.
- En adición, se trabajó como contraparte en la consultoría para la valoración y tratamientos de riesgos para la DGI, que se llevó a cabo del mes de abril a septiembre del 2018, con el objetivo de implantar la metodología de gestión de riesgos en el modelo gerencial de la Administración Tributaria.

11. Factura Electrónica

A lo largo del 2018, Facturación Electrónica de Panamá, logró consolidarse mediante la culminación de la etapa de construcción de los servicios ofrecidos para la afiliación, recepción, autorización, consultas y aceptación de los documentos electrónicos. Más aún, se desarrolla la etapa Piloto, logrando las empresas superar las pruebas requeridas para generar las primeras facturas electrónicas legalmente válidas en Panamá.

El Plan Piloto comienza en enero, al respaldarse la facturación electrónica mediante la normativa que habilita para su reglamentación. Así como, la autorización de las empresas piloto presentadas voluntariamente, complementado con la publicación de los requisitos técnicos para la operación de las empresas. A partir del mes de febrero, se iniciaron las sesiones de retroalimentación con las empresas participantes. A

su vez, en mayo arranca con la puesta en marcha del ambiente de pruebas para las empresas piloto, donde cada una responsablemente pone en práctica sus operaciones habituales de facturación.

El 19 de septiembre de 2018 se alcanzó un hito importante para el Programa de Facturación Electrónica de Panamá, ya que se habilitó el sistema de facturación electrónica para que cualquiera de las 43 empresas pudiera emitir facturas electrónicas. El mismo día, se emitió y autorizó en línea la primera factura electrónica de Panamá.

A inicios de diciembre se han afiliado al Sistema de Facturación Electrónica de Panamá cuatro (4) empresas, las cuales de septiembre a la fecha han emitido un total de 10,604 documentos electrónicos autorizados legalmente válidos.

A su vez, durante el 2018 como parte del proceso de divulgación se participó de un total de quince (15) eventos para público externo.

Por otra parte, durante los meses de agosto y noviembre se capacitaron aproximadamente 368 funcionarios distribuidos en las Administraciones Provinciales de Ingresos de la DGI.

En noviembre, se consolida Facturación Electrónica como un departamento dentro de la estructura de la DGI con el objetivo de proponer, evaluar y promover políticas, normas y procedimientos para las buenas prácticas de uso de la factura electrónica.

12. Sistemas de Información Tributarios

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2017 a octubre de 2018, nos hemos enfocado en incrementar la recaudación de los ingresos tributarios y el fortalecimiento de la DGI.

Se dio inicio a los ajustes al Sistema Informático Tributario e-Tax 2.0., para incorporar lo dispuesto en la Ley 66 de 17 de octubre de 2017 (impuesto de inmuebles).

Se implementó la solución Vizor para permitir el intercambio automático de información entre la DGI y los entes reguladores/recaudadores de los países que tienen convenios de intercambio firmados con Panamá.

Se trabaja en colaboración con el Departamento de Factura Electrónica en el diseño, desarrollo, pruebas e implementación del Sistema Integral de Factura Electrónica de Panamá.

Se confecciona pantallas de Recaudación Bancaria, para que el contribuyente pueda a través de su RUC (Registro Único de Contribuyentes) y NIT (Número de Identificación Tributaria) generar las boletas: a partir de CCC, de pago simple – contribuyente, para arreglo de pagos, pagos electrónicos (tablero de pagos) y el Log de pagos tarjeta de crédito – contribuyente.

Se concluye el Centro de Contacto de la DGI con la implementación de una solución multicanal para dar seguimiento a los contribuyentes vía telefónica y por email.

13. Coordinación de Administraciones

Provinciales y Agencias Seccionales de Ingresos

Los principales logros de la Coordinación en el periodo de análisis son los siguientes:

- Como resultado de la programación y logística, se logró la participación en diferentes capacitaciones de 360 funcionarios que laboran en las Administraciones Provinciales y Agencias

Seccionales de Ingresos.

- En el mes de abril se realizó gira anual para evaluar las necesidades de las Admisiones Provinciales.
- Se adquirió una lancha de 21 pies de largo para mantener presencia fiscal en Islas del archipiélago, Provincia de Bocas del Toro donde existen comercios que deben mantener una mayor inspección fiscal.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Tesorería

La Dirección General de Tesorería tiene como función principal la formular en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio de Economía y Finanzas, una programación financiera en el contexto de los objetivos de política económica del Gobierno, para racionalizar las erogaciones del Tesoro Nacional en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición financiera del Gobierno Central.

Con la creación de la Cuenta Única del Tesoro se mejoró la planificación del endeudamiento público, aumentó la liquidez del Tesoro Nacional sin costos financieros adicionales, y a partir del uso de los saldos estacionados en las cuentas bancarias de las instituciones se redujo las necesidades de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.

1. Avances de la Cuenta Única del Tesoro

Para el período 2017 a 2018, la Cuenta Única del Tesoro ha logrado completar un 95% de la Fase I que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central con un total de 24 instituciones, transfiriendo 427 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos y Cuentas Financieras. En el Banco Nacional de Panamá se mantienen identificadas 233 cuentas distribuidas en cuentas recaudadoras, pagadoras, cuentas de organismos internacionales y cuentas con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

Al mes de octubre del presente año, la Dirección General de Tesorería ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 30 instituciones Descentralizadas mayoritariamente cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando 135 cuentas de tesorería, quedando un pendiente en el Banco Nacional de Panamá de 36 cuentas correspondientes a cuentas de ingresos, pagadoras y cuentas de planillas que cubren deducciones de los funcionarios y pagos por cheques.

Detalle	No. Cuentas	Saldos (en millones)
Instituciones Gov. Central	427	771
Instituciones Desc.	135	243
Municipio	78	130
Tesoro Nacional	13	696
Empresas Públicas	15	47
Total	668	1,887

Fuente: Informe de Avances de la Cuenta Única a oct.2018

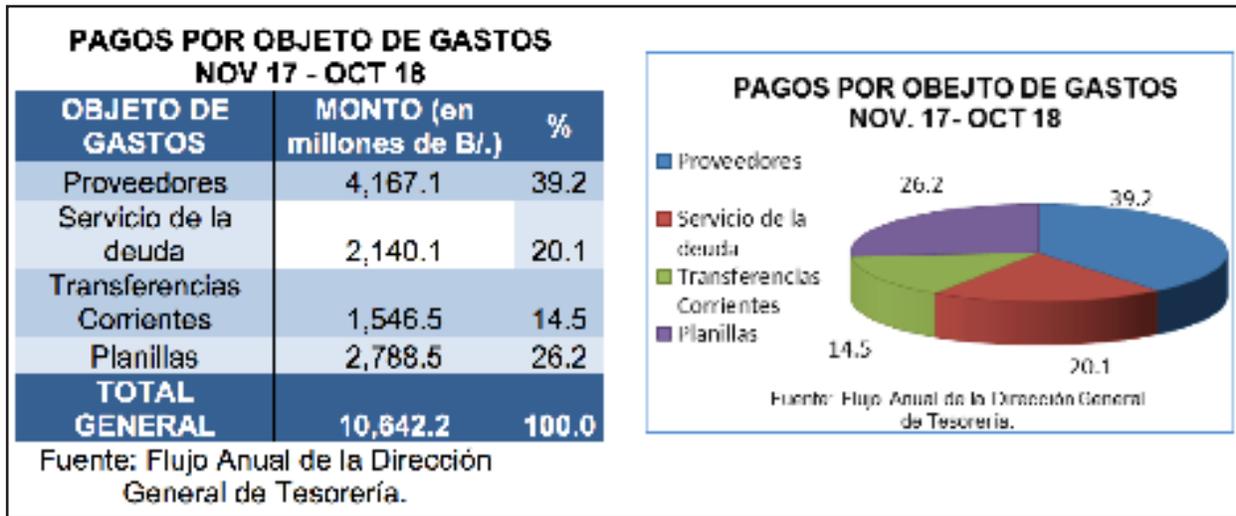
Cuentas Pendientes BNP Gobierno Central - Fase 1.b		
Organismos Internacionales		
Entidad	# de Ctas.	Saldo BNP
MINSA	7	22,014,894
Ministerio de la Presidencia	3	11,248,115
MOP	1	1,921,915
Ministerio de Gobierno	3	1,054,405
Ministerio de Seguridad	2	1,051,445
Ministerio Público (PA)	2	22,525
TOTAL	18	37,313,298

DESCENTRALIZADAS - Fase 2.b		
Cuentas Organismos Internacionales		
Entidad	# de Ctas.	Saldo BNP
AIG	1	4,098,242.70
ICGES	1	49,712.36
INADEH	1	58,738.95
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA	1	72,686.72
SENACYT	1	3,301,818.35
TOTAL	5	7,581,199.08

La Dirección General de Tesorería y la Dirección Nacional de Contabilidad continúan cronograma de implementación del Sistema Istmo para el año 2019, a fin de incorporar al sistema de Contabilidad las instituciones ya en la CUT con las cuentas de tesorería, y las que aún están en proceso de incorporación, tomando en cuenta tanto los fondos de cuentas presupuestarias, como los fondos de cuentas no presupuestaria.

3. Pagos efectuados en la Tesorería por objeto de gastos

Durante este período se ha efectuado pagos por B/. 10,642.2 millones. De los pagos totales el rubro más significativo es el pago de proveedores por un 39.2% y planilla estatal con un 26.2%. Los pagos de capital o inversión a proveedores que podemos mencionar están los programas sociales como Renovación Urbana de Colón, Asistencia Habitacional, Saneamiento de la Bahía, el Metro de Panamá, el pago de la Beca Universal y Programa 120 a los 65.



2. Actividades más relevantes ejecutadas en esta dirección se pueden resumir así,

- Utilizar los saldos de la CUT para ayudar a reducir la contratación de nueva deuda al cierre de 2017, en aproximadamente B/. 1,000 millones.
- Se generaron ganancias en intereses por inversiones de excedentes en la CUT a través de overnight y a plazo fijo en bancos de la localidad por arriba de B/. 1.0 millones de dólares.
- Se pagó un 95% de las gestiones de cobro del Gobierno Central a través de ACH, generando un ahorro en la impresión de cheques para pago de proveedores.
- El 90% de las gestiones de cobro presentadas en la Dirección General de Tesorería se pagaron en un tiempo menor a 3 días.

- Se capacitó al personal de las Tesorerías Institucionales de Ministerios, entidades descentralizadas y municipios de todo el país, para llevar un control de cuota de pago de las diferentes entidades evitando mantener dinero ocioso, puesto que son entidades que reciben asignaciones presupuestarias mensuales por parte del Tesoro Nacional.
- Se prepararon semanalmente informes sobre la situación financiera del Gobierno Central lo que permite conocer la posición y balance del Tesoro Nacional.
- Se logró la liquidación del presupuesto de la vigencia expirada 2017 en un 99%.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS Dirección Nacional de Contabilidad



Antecedentes/ISTMO

- ❖ El MEF inició la implementación de una serie de cambios tecnológicos para mejorar la gestión y promover la eficiencia y rendición de cuentas en el sector público.
- ❖ Se adopta un nuevo modelo de gestión financiera pública con el software "GRP/SAP". El modelo estaba basado en procesos homologados, controles internos, trazabilidad de inicio a fin e interoperable.

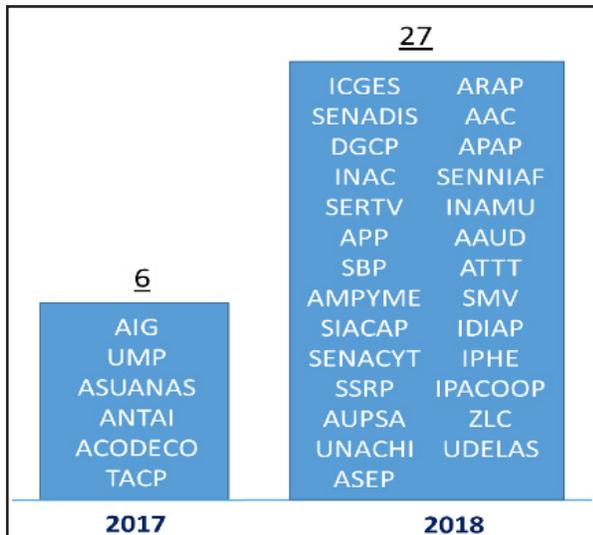
Proyecto ISTMO (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa)

El sistema ISTMO se encuentra implementado al 100% en las Entidades que conforman el Gobierno Central, lo que se denominó Fase I. En febrero 2017 se inició la Fase II cuyo alcance contempla a 47 Instituciones Descentralizadas, y debe culminar en junio de 2019.

Entre éstas Entidades se encuentran:

- 36 del Sector Descentralizado.
- 7 del Sector Empresas Públicas.
- 4 del Sector Intermediarios Financieros

Desde inicios del 2017 a la fecha, se han implantado 33 entidades descentralizadas, las cuales representan un 70% del total del alcance de la Fase II:



Capacitaciones en SAP Business Intelligence y Business Objects

En el mes de noviembre 2017, la DNC también dio inicio a la Capacitación en el uso de herramientas de manejo, reporte y explotación de información de los datos del sistema ISTMO a los entes rectores del MEF (DIPRENA y DGT) con la finalidad de que puedan realizar en ISTMO diversos análisis, explotar sus datos y crear Dashboards a requerimiento, sin intervención del personal técnico de la DNC. El proyecto culminó a finales de enero 2018.

Servicios de Asesoramiento, Análisis y Optimización en el Uso de los Activos que intervienen en el sistema ISTMO

En el mes de septiembre 2017, la DNC inició un proyecto con la empresa SoftwareOne, para evaluar la eficacia del uso y adquisición del Licenciamiento de productos SAP y ORACLE cuyo objetivo principal es optimizar costos evitando sobre inversiones, mejorar la seguridad, cumplimiento y prever las necesidades futuras de software, consolidando las buenas prácticas en la administración de activos de software y permitiendo al área de tecnología tener su inventario de licenciamiento al día. El proyecto finalizó en febrero 2018.

Carta de Servicios

Con la Responsabilidad que implica administrar el Sistema de la Gestión Financiera del Sector Público (ISTMO) en la República de Panamá, y el compromiso de ofrecer un servicio de Alta Calidad a sus usuarios, la Dirección Nacional de Contabilidad, junto a otras direcciones del MEF, se capacitaron en el taller titulado “Calidad y Excelencia en la Administración Pública”, para prepararse para la certificación, desarrollando, implementando y divulgando (interna y externamente), y darle seguimiento constante a cada uno de los SERVICIOS definidos en el

La Carta de Servicios son Instrumentos de uso generalizado en las Administraciones Públicas de muchos países, que proporcionan viabilidad y visibilidad a la calidad de los servicios prestados por la institución.

La Dirección Nacional de Contabilidad, como una de las primeras direcciones piloto de este proyecto, acepta el reto y asume el compromiso para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y de la excelencia en la administración pública, teniendo como horizonte los valores de transparencia y responsabilidad social. Su entrada en vigor se dio en junio 2018, y se tiene planificado para enero 2019 recibir a los auditores internacionales para comenzar el proceso de Certificación.

Academias SAP

En febrero 2018 los 5 técnicos informáticos (desarrolladores), y los 9 funcionales de compras y 11 de finanzas, se capacitaron en la modalidad de academias (preparación para la certificación) y cursos, para el proceso de administración, asesoría y soporte post

implantación de ISTMO, en los principales módulos del core financiero SAP.

CONSULTA-MEF

A mediados del 2018 se realizó el lanzamiento de CONSULTAMEF, herramienta vía internet que, en comunicación con ISTMO, permite a los acreedores del estado conocer el estatus de sus gestiones de cobro en su recorrido institucional para el pago. El MEF fue el piloto para entrar en productivo, y el resto de las entidades entrarán de manera progresiva a finales del 2018.

Academia Virtual DNC (E-learning)

En noviembre 2018 se dio el lanzamiento de la Academia Virtual DNC, la cual tiene como objetivo llevarle capacitaciones virtuales de los módulos y temas relacionados a los usuarios de ISTMO. El plan piloto se lanzó con el curso de caja menuda con 13 entidades y para el mes de diciembre estaremos incorporando otras entidades. También se desarrollarán otros temas relacionados a los módulos del core financiero, y otros temas como la administración y buen uso del usuario ISTMO.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros



La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros se constituye como un nuevo organismo de supervisión con la promulgación de la Ley 23 de 27 de abril del 2015, su modificación y Decreto Reglamentario, a cargo de la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión, referente a la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el periodo 2018, la Intendencia continúa ejerciendo su labor y responsabilidad en materia de prevención, para lo cual detallamos los logros obtenidos para durante el período comprendido entre mayo a octubre del 2018:

1. Emisión de normativa y Guías:

- Resolución No. JD-REG-001-18 de 2 de mayo de 2018 que establece el nuevo procedimiento sancionatorio en materia de prevención del blanqueo de capitales.
- Resolución JD-REG-002-18 de 20 de Septiembre de 2018, dirigida al sector de profesionales.

- Guía dirigida a los sujetos obligados no financieros y a los profesionales que realizan actividades sujetas a supervisión, respecto a la elaboración de Reportes de Operaciones Sospechosas del 17 de agosto de 2018

1.4. Guía dirigida a los sujetos obligados no financieros y a los profesionales que realizan actividades sujetas a supervisión, para la observancia de listas nacionales e internacionales del 4 de octubre de 2018.

2. Infraestructura, recursos humanos:

- La Intendencia actualmente cuenta con 52 funcionarios.
- Contratación de personal idóneo en áreas tales como tecnología, base de datos, supervisión y regulación, buscando fortalecer el desempeño y la capacidad de respuesta en cada unidad, el mismo es capacitado constantemente.

3. Tecnología:

- Adecuación del espacio dentro de las oficinas

la Intendencia Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros que actualmente ocupa el Centro de Datos, donde se aloja los servidores y equipos de comunicación de última generación con sus respectivos licenciamientos, plataformas de seguridad informática, equipos de almacenamiento, sistema de video vigilancia, central telefónica y sistema con dispositivos de control de acceso. La puesta en marcha del Centro de Datos y todas las soluciones que ahí se alojan, se encuentra en la espera de la pronta instalación de los respectivos enlaces de comunicación.

- Con respecto al licenciamiento de aplicaciones, se instalaron las licencias de la herramienta de supervisión IBM i2 en computadoras portátiles y en servidores. De igual manera, se instaló la aplicación de gestión documental Fenix Digital Files. El personal asignado recibió extensiva capacitación en ambas herramientas tecnológicas.
- Actualmente se está desarrollando el portal web para el registro y monitoreo en línea de los sujetos obligados no financieros, el cual contará con una sección de reportes y matrices de riesgo. De igual manera, se está desarrollando la página web informativa de la Intendencia.
- En cuanto a equipamiento, el personal de la Intendencia ha sido dotada tanto de nuevas computadoras de escritorio como de portátiles, que facilitarán las tareas diarias de oficina como de supervisión.

4. Capacitación:

- Se han realizado 299 capacitaciones durante el periodo 2015-2018.
- Fueron capacitados 20,236, en el periodo 2015-2018.
- El 26 de octubre de 2018 se realizó el III Congreso de la Intendencia el cual tuvo como punto focal la prevención del financiamiento al terrorismo, las ponencias tuvieron a cargo de expertos internacionales y nacionales que ilustraron a los 417 asistentes con casos prácticos y tipologías de financiamiento al terrorismo.

5. Supervisión:

- 182 Supervisiones Extra Situ, según el siguiente detalle: Zona Libre (69), Inmobiliaria y Construcción (54), Abogados (56) y Transporte de Valores (3).
- La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros desarrolló e implementó bajo la orientación de los consultores del Fondo Monetario Internacional matrices de riesgo que han servido para categorizar a los sujetos obligados en función del riesgo que representan. Cabe indicar que los datos que nutren las matrices de riesgo provienen de los formularios extra situ completados por los sujetos obligados. Adicionalmente, se actualizó la Evaluación Sectorial de Riesgo.

6. Regulación

- La Unidad de Regulación ha dado inicio a cuarenta y seis (46) procesos sancionatorios. A su vez se han impuesto ciento siete (107) sanciones inmediatas correspondientes a los sectores de Zona Libre y Mixto, de las cuales setenta y cuatro (74) están debidamente notificadas. Adicionalmente, se encuentran publicadas diez (10) sanciones en portal web del Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Pasantías, giras internacionales y visitas a otros Organismos:

- Madrid, España: del 4 al 8 de junio, los participantes visitaron distintos organismos estatales y mantuvieron reuniones con homólogos, para efecto de adquirir retroalimentación de los avances alcanzados en España.
- Londres, Frankfurt, Ginebra y Zúrich: del 15 al 19 de octubre, se participó del evento denominado Panama Finance llevado a cabo con el objetivo de atraer inversiones para el país y mostrar las acciones en materia de cumplimiento de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de

VICEMINISTERIO DE FINANZAS Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos



La Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos dirige, regula y reglamenta la explotación de los Juegos de Suerte y Azar y las actividades que originan apuestas en representación y en beneficio exclusivo del Estado, determinando en cada caso qué juego es de suerte y azar o qué actividades de las que se realizan originan apuestas.

Entre las actividades relevantes ejecutadas por los departamentos, destacamos las siguientes:

Departamento de Asesoría Legal

Tramitó 45 exclusiones de los casinos a nivel nacional, 78 recursos de reconsideración, 34 multas, 304 registros de Juegos, 20 quejas y 3 edictos en puesta.

Departamento de Inspección de Salas

Confeccionó 105 informes de los inspectores de salas de Juegos, los mismos de ruta y de hallazgos; 86 informes de aduanas, tramitaron 183 citaciones y notificaciones entre ellas autoexclusiones 54, exclusiones 4, quejas,

multas y actividades.

También realizaron operativos en las provincias de Veraguas y Chiriquí, donde se realizaron 200 notificaciones de credenciales de trabajo y se efectuaron 50 tomas de fotografías a los diferentes colaboradores de los Casinos del área metropolitana y del interior.

Departamento de Inspección de Hipódromo

Las giras durante estos meses fueron las siguientes.

Del 16 al 19 de mayo provincia de Veraguas (Inventario de máquinas tipo C, mayo del 21 al 25 provincia de Coclé, Herrera y los Santos inventario de máquinas tipo C.

Julio del 4 al 6 provincia del Darién (Inventario de máquinas tipo C, del 11 al 14 de julio provincia de Bocas del Toro (Inventario de máquinas tipo C) y del 17 al 21 de julio provincia de Chiriquí (Inventario de máquina tipo C) y tramitaron 83 notificaciones, 83 citaciones y 9 inventarios de club de mercancías.

Departamento de Promociones Comerciales

Publicó un total de 155 promociones comerciales con resoluciones motivadas, 11 fianzas consignadas a través de cheques transferencias de mayo a octubre de 2018 y 138 fianzas consignadas a través de pólizas de seguros, se han notificado y devuelto:

De igual forma, gestionó 254 juegos transitorios, se autorizaron, 34 donaciones autorizadas a Instituciones sin fines de lucro y 23 trámites de clubes de mercancías o viajes se han autorizado a la fecha.

Comisión Nacional de Carreras

Durante dicho periodo se realizaron 26 reuniones ordinarias y extraordinarias, se atendieron 6 conflictos relacionados a los dueños, preparadores, jinetes y autoridades hípcas del Hipódromo Presidente Remón.

Se actualizaron 32 expedientes de propietarios, 3 de preparadores y 17 jinetes, los cuales mantienen actividades hípcas en el Hipódromo Presidente Remón. De igual forma, levantaron listados de ambos grupos para que tramitaran sus licencias de años vencidos.

Se tramitaron cobros de multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras y por el Cuerpo de Comisarios, por la cantidad de B/.1,660.00.

Se presentaron los informes mensuales de recaudación a la Junta de Control de Juegos, los cuales ascendieron a la suma de B/.14,138.00, cantidad percibida en el período comprendido del mes de Mayo a Octubre de 2018.

Departamento de Stud Book

Publicó un total de 200 Estadísticas:

- 26 Programas Oficiales de Carreras
- 80 Debutantes de Caballos Importados Y 97 Nacionales
- 55 Inscripciones de Contratos de Compra y Venta
- 103 Cambios de Preparadores, 42 Colores Stud y 51 Preparador y Stud
- 12 Registros de Seudónimos (Nuevos Stud)
- 20 Clásicos y 30 Campañas Enviados al Jockey Club
- 70 Nombres solicitados a USA
- 200 Correos recibidos y atendidos
- 30 Certificaciones de Dueños
- 15 Descargos, 60 Campañas y 25 Certificaciones de Jinetes

Departamento de Auditoría de Salas y Estadísticas de Juego

Realizó las siguientes actividades:

- Informe relacionado al Incumplimiento en el pago del Administrador/Operador OCEAN SUN CASINO.
- todos los administradores/operadores informando sobre el vencimiento.
- Envío de Informe comparativo de recaudación mensual a la Dirección de Políticas Públicas para reunión de resultados.
- Informe de Comparativo de Recaudación mensual mayo 2018 vs octubre 2018.
- Informe de Comparativo de Recaudación mensual mayo 2018 vs octubre 2018.
- Informe de Comparativo de Recaudación mensual mayo 2017 vs octubre 2018.
- Casinos Completos, Maquinas tipo A, Agencias de Apuestas Deportivas, Maquinas tipo C, Pintas Permanentes, Sala de Bingo y Registro de juegos entre otros.
- Envío de Informe de Apuestas de todos los administradores/operadores para la Contraloría General de la Republica. (2017- 2018).
- Envío de Informe de Ingresos de todos los administradores/operadores para Asociación de Administradores de Juegos de Azar (ASAJA).
- Envío de Informe acumulado del Impuesto Selectivo de Consumo a la Dirección de Políticas Públicas para reunión de resultados de Casinos Completos, Maquinas tipo A, Agencias de Apuestas Deportivas, Maquinas tipo C, Sala de Bingos, Pintas Permanentes, Registro de juegos entre otros.
- Evaluación y Corrección de los Manuales de Procedimientos de Control Interno de los Administradores/Operadores. (Bectris Minos, S.A, y Gaming & Services Panamá)
- Revisión y registro de toda la documentación estadística referente al cálculo de los ingresos brutos de los administradores/ operadores reportados a la Junta de Control de Juegos.
- Recibo de los pagos en concepto de la participación mensual de los operadores de casinos completos, maquinas tipo A, Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, maquinas tipo C, Sala de Bingos, Pintas Permanentes, Registro de juego entre otros, de mayo a octubre 2018.
- Revisión del cálculo de la Reserva de Liquidez, entrega de los mayores e informe de los contadores de máquinas de los Administradores /Operadores.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos



Durante este periodo la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas realizó las siguientes acciones:

Análisis de Ingresos 2017-2018

De noviembre 2017 a octubre del 2018 los ingresos acumulados de la UABR suman B/. 21,810,515.05.

Para finales del año 2018 se espera recaudar un ingreso estimado de B/. 22,678,824.73

Desde noviembre 2017 a octubre de 2018 se han logrado recaudaciones por un total de B/. 21,810,515.05, y se han realizado transferencias al tesoro, por un monto total de B/. 26,500,000.00, como aporte al estado, por parte de la Unidad de Bienes Revertidos, productos de las ventas, arrendamientos y concesiones, para el cumplimiento de las proyecciones de inversión del gobierno central.

Mediante el presupuesto hemos logrado un excelente manejo, que ha cumplido con las necesidades de la Unidad de Bienes Revertidos, con más del 84.66% en la ejecución y el manejo de Inversión.

Perfeccionamiento de asignaciones, venta de bienes inmuebles y aprobaciones en instancias superiores

En este período, se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro en arrendamiento o ventas de catorce (14) bienes a través del proceso de Venta en Subasta Pública, Procedimiento Excepcional, Opción de Compra y Arrendamiento, por un monto total de Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho con Veinticuatro Centésimos (B/. 44,754,898.24), desglosados de la siguiente manera:

En las Instancias Superiores se aprobaron seis (6) proyectos, de los cuales uno fue aprobado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (UACE), por un monto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos Balboas con Treinta y Dos Centésimos (B/. 142,952.30), uno fue aprobado por la Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP), por un monto de Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa Balboas (B/. 44,290.00), cuatro (4) fueron aprobados por el Consejo Económico Nacional (CENA), por un monto

de Cuatro Millones Trecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete con Noventa Centésimos (B/. 4,354,147.90), para un gran total de Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Noventa con Veinte Centésimos (B/. 4,541,390.20).

Estrategia promocional

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), promueve la inversión en las áreas revertidas para ofrecer en venta a través de subastas públicas, bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo de proyectos logístico-portuarios, comerciales, turísticos y residenciales, en los sectores Atlántico y Pacífico.

En el período de noviembre 2017 a octubre 2018, se logró la venta de 16 bienes por la suma total de Seis Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Seis Balboas con Treinta y Cuatro Centésimos (B/. 6,983,276.34), contribuyendo de esta manera con el desarrollo integral de La Nación.

Administración de contratos, ventas con inversión

Contratos comerciales en Amador y otras áreas

Se está trabajando en la formalización de renovar uno de los Contratos de Arrendamiento con Inversión de la Calzada de Amador, con la sociedad Bicicletas de Alquiler, S.A.; con esta renovación contractual se espera superar los ingresos ya recibidos por este contrato, suma que hace a B/. 1,200,000.00.

Es importante señalar algunos ingresos percibidos este año sobre los contratos de ventas con inversión a los que se les da el seguimiento de sus compromisos contractuales, de estos se estará ingresado al Tesoro Nacional para este año la suma de B/. 25,000.00.

Elaboración de avalúos, descripciones y gestión de planos

Para realizar la agrimensura de terrenos en administración, se concretó la verificación y replanteo de 89 polígonos, que conllevan el dibujo de 56 planos y el cálculo de 81 poligonales. A su vez, se generaron 198 polígonos de la base de datos y 75 para la redacción de los informes y la atención de consultas. Se ingresaron 54 planos para aprobación, de los cuales 10 se aprobaron y 44 se encuentran en trámite de aprobación. Además, se implementó un nuevo servicio de consulta en la intranet que muestra la definición de las líneas soterradas (agua,

eléctricas, sanitarias, pluviales, telecomunicaciones) en las áreas revertidas.

Se recibieron de los diferentes departamentos de la UABR un total de 228 solicitudes para realizar avalúos de referencia y preliminares que comprenden 596 bienes, ubicados tanto en el sector Pacífico como en el Atlántico. Se tramitaron ante la Contraloría General de la República y la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado 179 solicitudes de avalúos (nuevos, actualización, revisión, modificación, corrección) correspondientes a 775 bienes. Se generaron 125 Valores Promedios, correspondientes a 541 bienes, con un valor total de B/. 320,996,545.92. De igual forma, se realizaron un total de 176 descripciones de bienes y se atendieron un aproximado de 1,525 consultas en la planoteca, de las cuales 1,131 fueron externas y 394 internas.

Se han atendido solicitudes de diferentes instituciones gubernamentales y privadas para el análisis y consultas sobre planificación, alineación y la posible afectación de las Áreas Revertidas en el desarrollo de proyectos.



Ministerio de Economía y Finanzas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas, agradece a todas las Direcciones y unidades administrativas que colaboraron en la confección de esta memoria institucional correspondiente al periodo que va del 1 de noviembre de 2017, al 31 de octubre de 2018.



Proyecto Ampliación de la Autopista Panamá-Arraiján

mefpanama



www.mef.gob.pa

¡Facilitando el desarrollo en todo el país!

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se crea el 21 de diciembre de 1998 como resultado de la integración de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Planificación y Política Económica.

El MEF tiene a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica, la programación de las inversiones públicas y la estrategia social, el diseño y ejecución de las directrices y tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional, la elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado, crédito público y proyectos de modernización.

A 20 años de su creación el Ministerio de Economía y Finanzas continúa contribuyendo y facilitando el crecimiento de Panamá.